

La Educación Formal y su Impacto Socio Económico en los Egresados del Instituto San Juan Bosco del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga  
Entre los Años 2004 al 2014

Néstor Octavio Ayerve Padilla

María Alexandra García Forero

Universidad Santo Tomás

Maestría en Economía

Bogotá

2016

La Educación Formal y su Impacto Socio Económico en los Egresados del Instituto San Juan Bosco del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga  
Entre los Años 2004 al 2014

Néstor Octavio Ayerve Padilla

María Alexandra García Forero

Director:

Olga Marina García Norato, PhD.

Trabajo presentado como requisito parcial para obtener el título de  
Máster en Ciencias Económicas

Universidad Santo Tomás

Maestría en Economía

Bogotá

2016

**Contenido**

	pág.
Introducción	8
Objetivos	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
Antecedentes	10
Metodología	20
Definición del Impacto Social y Económico	21
Instrumento de Medida	25
Desarrollo y Análisis de Resultados	26
Caracterización de Aspectos Sociales y Financieros del Programa de Educación Formal	26
Redención de penas	29
Objetivo misional de la redención de penas	30
Programa de redención de penas	30
Cobertura nacional de los programas de redención de penas.	31
Presupuesto destinado a los programas de redención de penas.	33
Propósito social del programa de educación formal en los centros penitenciarios.	41
Análisis del Efecto Socioeconómico	43
Estudio de viabilidad financiera	50
Estudio de indicadores y modelo macroeconómico	54
Análisis del Proyecto de Vida de Egresados	65

LA EDUCACIÓN FORMAL Y SU IMPACTO SOCIO ECONÓMICO	4
Síntesis de las entrevistas	65
Indicadores del plan de vida	68
Conclusiones	71
Bibliografía	77
Anexos	81

### Índice de Tablas

	pág.
Tabla 1. <i>Características sociodemográfica muestra, exreclusos programa Bucaramanga</i>	23
Tabla 2. <i>Programas de educación por año y presupuesto reclusión de Bucaramanga</i>	28
Tabla 3. <i>Programas de redención de pena y el tiempo de dedicación equivalente a un día de reclusión</i>	31
Tabla 4. <i>Cobertura de los programas de redención de pena a nivel nacional</i>	32
Tabla 5. <i>Beneficiarios por año y población total reclusión Bucaramanga</i>	33
Tabla 6. <i>Presupuesto, costo y cobertura 2004 al 2014 reclusión Bucaramanga</i>	34
Tabla 7. <i>Presupuesto por interno destinado para los programas de redención de condena para el año en curso a nivel nacional</i>	35
Tabla 8. <i>Presupuesto por interno 2004-2014 reclusión Bucaramanga</i>	36
Tabla 9. <i>Presupuesto total anual Nacional desde el año 2010</i>	38
Tabla 10. <i>Presupuesto penitenciaria Bucaramanga para Educación formal</i>	39
Tabla 11. <i>Beneficios e impacto social según participantes de la muestra</i>	42
Tabla 12. <i>Componentes y varianza explicada</i>	45
Tabla 13. <i>Componentes principales</i>	46
Tabla 14. <i>Ahorro en manutención penitenciaria Bucaramanga equivalentes a 2015</i>	51
Tabla 15. <i>Relaciones porcentuales del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV</i>	52
Tabla 16. <i>Flujo de caja estimado penitenciaria Bucaramanga</i>	53
Tabla 17. <i>Capacidad de Cobertura del Programa por año según cupos asignados</i>	59
Tabla 18. <i>Porcentaje de reclusos matriculados en educación formal por cada año en Entidad de Bucaramanga</i>	60
Tabla 19. <i>Porcentaje de aprovechamiento del programa en penitenciaria de Bucaramanga</i>	62

**Índice de Figuras**

	pág.
<i>Figura 1.</i> Cambio porcentual del presupuesto para los programas de la cárcel vs el PIB	41
<i>Figura 2.</i> Gráfico de sedimentación	44
<i>Figura 3.</i> Incidencia del Factor Mejor calidad de vida	47
<i>Figura 4.</i> Incidencia del Factor Mejores ingresos	48
<i>Figura 5.</i> Principal elemento que dificulta obtener un puesto	49
<i>Figura 6.</i> Impacto sobre la generación de empleo	50
<i>Figura 7.</i> Flujo de ahorro por manutención	54
<i>Figura 8.</i> Cantidad porcentual de reincidentes	55

**Índice de Anexos**

	pág.
Anexo A. Formato de Encuesta	82
Anexo B. Presupuesto, Costo y Cobertura. Bucaramanga.	86
Anexo C. Codificación de las Preguntas Abiertas	88
Anexo D. Entrevista Realizada al Señor William Figueroa	93

### **Introducción**

La prisión fue creada para que en la mayoría de países fuese utilizada como medio de resocialización y aunque se observa que estos centros penitenciarios tienen mayor preponderancia en su utilización como medio de castigo para las personas que cometen un delito, personas que en su mayoría carecen de una educación, vivienda, trabajo, salud y demás derechos y garantías, de los cuales todos deberían gozar plenamente. Es importante tener en cuenta que al interior de las mismas se propende por generar procesos que permitan mejorar las calidades de vida de sus internos.

En este mismo sentido, los centros de reclusión no tienen como fin prevenir que las personas cometan delitos, estos fueron creados para la ejecución de una condena (pena privativa de la libertad), lo cual conlleva a que uno de sus principales objetivos sea que estos sujetos no reincidan en la comisión de delitos, para ello, estos centros enfatizan sus mayores esfuerzos en la creación de valores y el desarrollo integral de todos los internos, siendo una herramienta importante la educación.

La educación hace parte de los derechos fundamentales de los seres humanos, es esencial en el desarrollo integral e integración a la sociedad de las personas, por esto debe ser proporcionada por el estado, cabe mencionar que la educación al interior de una prisión, la cual se convierte en un beneficio para todos los privados de la libertad, por tal motivo esta debe ser especial, ya que su aplicación se da en personas que cumplen una condena de castigo, de encierro y demás limitaciones al interior de cada centro carcelario.

A partir del 2003 se implementó el modelo educativo carcelario en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga (EPMSC), con el resultado

de 218 internos graduados hasta la fecha (2014), pero con el gran interrogante, si el principal objetivo de las penitenciarías se está cumpliendo que es la resocialización y la no reincidencia de los reclusos en el delito, por tal la presente investigación tuvo como objetivo determinar el impacto social y económico del programa de educación formal llevado a cabo durante los años 2004 a 2014, se revisó y analizaron los datos de la población que participó del proceso educativo al interior del establecimiento penitenciario, determinando los porcentajes de cumplimiento, para lo cual se tomó como población los pospenados graduados.

El estudio se realizó bajo el paradigma de la investigación cuantitativa, siendo de nivel descriptivo, revisándose información del año 2004 a 2014.

Los resultados permitieron identificar los presupuestos durante cada año, a nivel global y por cada recluso matriculado, logrando identificar las relaciones entre el presupuesto invertido en educación por parte del estado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga (EPMSC), los costos por egresado de este programa; de igual manera permitió determinar los porcentajes de cobertura, de eficacia y aprovechamiento e índices presupuestales por año en relación al PIB, cuyos datos dan la posibilidad de suscitar alternativas de mejora para el programa y la institución.

A nivel de desarrollo individual permitió el reconocimiento de los ámbitos social y económico de los exreclusos logrando determinar el impacto en su proyecto de vida y las percepciones respecto al proceso educativo dentro de la institución penitenciaria.

La investigación a través de sus conclusiones permitió generar recomendaciones para el fortalecimiento del programa desde los ámbitos educativo, social y financiero finalizando

así el recorrido investigativo y visualizando la importancia de la articulación de la economía a los procesos y programas de resocialización, desarrollo e inserción social.

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Determinar el impacto social y económico del programa de educación formal en los egresados y ex reclusos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga (EPMCS) en el período 2004 a 2014.

#### **Objetivos Específicos**

Caracterizar los aspectos sociales y financieros del programa de educación formal previsto en la legislación para obtener beneficios en reducción de la pena de los internos del establecimiento penitenciario en el periodo de estudio.

Analizar las cifras del efecto socioeconómico sobre asistencia a los programas de educación formal del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Bucaramanga en el periodo 2004-2014.

Interpretar los resultados del proyecto de vida de internos que han concluido su etapa de reclusión en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Bucaramanga en el periodo de estudio, para plantear una propuesta de intervención que permita superar el problema planteado.

#### **Antecedentes**

El tema de la educación de personas privadas de la libertad ha sido abordado en algunos países. Así, Scarfó (2006) señala que, en la Provincia de Buenos Aires en Argentina, desde 1974 existen escuelas de nivel primario para la educación de adultos en las cárceles, en

planteles que chocan con el “sistema cerrado” que constituye una cárcel que encierra inclusive a la escuela. El autor plantea que no es suficiente con que cada unidad penal tenga escuelas y docentes, pues se hace necesario que se ofrezca una educación de calidad; esta calidad implica para Scarfó cuatro características fundamentales, como son accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad; la primera característica se refiere a la posibilidad de acceder sin restricción alguna, lo que implica que se ofrezca tanto a quienes están en proceso, como a quienes se encuentren condenados. La asequibilidad es la diversidad de oferta educativa, con variedad de trayectorias educativas, mientras que la adaptabilidad se refiere a que la educación se adapte a quien la recibe y al contexto que la rodea y la aceptabilidad implica que los contenidos y métodos de la enseñanza sean éticos, por lo que deben considerar la educación en derechos humanos.

El trabajo describe algunas de las actividades realizadas en las escuelas de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires, que incluyen la publicación de las revistas, un taller de periodismo, el taller de teatro, el concurso literario; las charlas debate con especialistas de la salud, del deporte y del derecho, espectáculos culturales de danzas folclóricas, coros, conjuntos musicales, obras de teatro, cine-video debate, periódico mural, trabajos diversos con diarios y revistas, las carpetas de recortes, concursos de dibujo y pinturas, la cartelera escolar, la recepción y lectura de los diarios en la escuela, los trabajos con bibliotecas, las bibliotecas áulicas, el taller de Braille, la radio escolar, el radioteatro, el proyecto de lectura intensiva, el desarrollo de actos escolares diversos, la elaboración de tarjetas por el día de la madre, entre otras (Scarfó, 2006).

Dentro de los resultados obtenidos con estas actividades, el autor señala que se ha extendido el reconocimiento a la educación como derecho humano de las personas privadas de la libertad, además de ser un instrumento esencial para el desarrollo personal y la participación del individuo en la sociedad. Adicionalmente, los participantes, incluyendo a reclusos, docentes, custodios y autoridades, “dan cada vez más relevancia a la educación en derechos humanos y reconocen como sujetos de derecho a quienes están reclusos” (Scarfó, 2006, p. 24). Mediante esas actividades se ha fortalecido la convivencia entre dos instituciones, como son el servicio penitenciario y la escuela de adultos; mientras que para una se trata de un sujeto bajo tratamiento criminológico, para la otra es un sujeto de la acción educativa.

Por su parte, Valderrama (2011) analiza la relación entre la educación y el tratamiento penitenciario de cara a mejorar la imagen social de la cárcel. El autor plantea que la falta de control social ocasiona que la vida en prisión sea un escenario artificioso, donde las cosas y los procesos toman valores diferentes a la sociedad libre y en esa medida, se alejan de los procesos resocializadores. Adicionalmente, dentro de los efectos del distanciamiento social en el que coinciden presos y profesionales se observa que el desarrollo de normas propias, de carácter administrativo no vinculadas con las sentencias judiciales orientadas a regular los procesos de vida de los/as presos/as y su tiempo de cumplimiento, se orientan fundamentalmente a hacer más gobernable la cárcel, alejándose cada vez más de las finalidades de reeducación y reinserción. En cuanto a la actitud de los reclusos frente a esos programas, plantea que los pocos procesos socioeducativos que se inician, tienen en común la falta de participación activa de los/as presos/as, lo que ocasiona que se sientan meros

consumidores de lo que la institución les ofrece. Por otra parte, la desvinculación con intervenciones socioeducativas de la comunidad exterior, proyecta que lo que se hace en el interior de la cárcel tiene muy baja proyección como tiempo post-penitenciario. Valderrama considera que existe la percepción de que la justicia social no impregna las leyes ya que no se interviene sobre las causas últimas de los delitos, o que las condiciones del cumplimiento de la pena en gran medida dependen del capital cultural, social y económico del condenado/a, por lo que el tiempo de cumplimiento se reduce a “castigo” y hace de la reinserción social en el medio carcelario “un mito”. Además, la distancia de “lo carcelario” con la sociedad genera una imagen distorsionada de la cárcel y de los/as presos/as, algo que los/las profesionales cuentan que sintieron cuando comprobaron que sus concepciones previas sobre los/as preso/as respondían a los tópicos de las películas americanas.

Dentro de los antecedentes relacionados con este trabajo se puede mencionar la tesis de Cravero (2012), que trata sobre un grupo de mujeres presas, quienes participan de talleres universitarios, y focaliza en la situación educativa, así como en los sentidos e intereses que ellas construyen a partir de la asistencia a los mismos. Si bien este trabajo no busca un análisis de carácter cuantitativo al problema de la educación de personas reclusas en cárceles, en cambio aporta una perspectiva sociológica que permite entender las situaciones que se presentan en los establecimientos carcelarios en relación con los programas de educación; dentro de las conclusiones del trabajo se señala que existe una tensión entre las/os universitarias/os y el Sistema Penitenciario de Córdoba, que equivale en Colombia al INPEC. De acuerdo con la autora, esta tensión se relaciona con una cuestión de clase, como choque de clase o sectores sociales diferenciados: por un lado, los/as docentes – talleristas provenientes

en su mayoría de sectores acomodados de la sociedad cordobesa, con escasa o nula experiencia penitenciaria, por otro, las guardia-cárceles que portan sobre sus cuerpos el peso y la fuerza de la ley y las mujeres presas<sup>154</sup>, provenientes de los sectores más postergados de la sociedad.

En segundo lugar la autora llega a la conclusión de que existe un marco jurídico que emplaza a las Universidades Públicas en la vigencia del derecho a estudios superiores de las “personas privadas de la libertad”, pero a su vez se advierte la ausencia de una política educativa que posibilite a las universidades públicas desempeñar un papel activo en su cumplimiento; al momento de finalizar ese trabajo, ninguno de los talleres analizados registra continuidad, independientemente del interés de las internas por algunos de ellos. En el trabajo también se señala que para las mujeres reclusas en Córdoba, estudiar conlleva varios objetivos: aparece asociado a la movilidad social, como “herramienta” para el “afuera” para acceder a un trabajo, en especial a una actividad “propia”, “independiente” y para evadir la etiqueta social que implica el paso por la prisión. En la tesis estas asociaciones se encuentran atravesadas por la idea de re-inserción pregonada por el servicio penitenciario. Adicionalmente, para las mujeres que cumplen condenas largas, estudiar en el encierro representa un empleo (útil) del tiempo. Así, el período penitenciario aparece asociado al interés por los estudios superiores, por lo que estudiar representa una forma de emplear el tiempo en prisión y una oportunidad para encontrarse con otras y otros. Para las reclusas los talleres de educación representan una posibilidad para superar la violencia, para construir auto-estima y pensar la Universidad u otros proyectos de vida autónomos como opción.

Por su parte, Ventura y Rodríguez (2014) presentan un artículo compuesto de dos momentos. El primero constituye un somero planteamiento general de la trayectoria histórica de los conceptos modernos de cárcel y de reinserción para los privados de libertad; en el mismo se hace un contraste con las iniciativas educativas que han ido cobrando relevancia en el campo de la educación y los conceptos fundamentales que han emergido de la misma. El segundo momento constituye una profundización en la infraestructura educativa de los centros penales de El Salvador, como uno de los aspectos empíricos fundamentales en el desarrollo de procesos educativos de calidad. En el trabajo se emplea un índice de condiciones de educabilidad para las condiciones que garantizan que el estudiante pueda aprender, a partir de 10 variables, a partir de las cuales se creó un índice que oscila entre 0 y 1.

Los autores concluyen que los centros educativos presentan debilidades en áreas como la falta de espacios para la enseñanza, por lo que, mientras unas escuelas se encuentran saturadas, otras presentan bajos niveles de matrícula. Adicionalmente, hacen falta centros de cómputo para los internos, dado que las tecnologías de la información se constituyen en factores esenciales para una integración efectiva al mercado laboral. Un fortalecimiento en este campo, permitirá que la educación disponga de más recursos, los estudiantes puedan adquirir mayores habilidades y se potencie su reinserción social y productiva de forma más efectiva. Los centros de educación no disponen de apoyo psicológico para atender problemas de aprendizaje, motivación y comportamentales que los internos puedan presentar, además de que el apoyo externo para estos centros educativos es bajo o nulo en la mayor parte de las instituciones.

Elvira y Durán (2014) publicaron un artículo que presenta el resultado del proyecto denominado: Vida estudiantil en contextos de encarcelamiento, de la Universidad Simón Bolívar-Venezuela. El trabajo se propuso develar intencionalidades y sentidos frente al estudio formal por parte de las personas privadas de la libertad, reclusas en centros penitenciarios venezolanos. Para su realización se seleccionaron como centros penitenciarios el Instituto Nacional de Orientación Femenina y el Internado Judicial de Los Teques, en los que se desarrollan actividades educativas. La investigación contó con 25 participantes, 15 mujeres y 10 hombres. El análisis de contenido realizado a través de una reducción progresiva de los datos. Se evidencian tres elementos importantes durante el cumplimiento de la condena; en principio, los factores propios del sujeto privado de libertad, la forma en la que asume e internaliza el momento que vive, sus emociones, la motivación, tener el apoyo familiar – o no tenerlo -, los sentimientos de esperanza y culpa, dan forma y le dan un sentido al hecho de estudiar y formarse en la cárcel. Este estudio, revela que, en las aulas de los penales, las prisiones pueden llegar a ser lo que tienen que ser, es decir, espacios de reinserción. Los autores señalan la complejidad del tema y la dificultad que se presenta en la promoción y el impulso de la educación en las cárceles venezolanas. Concluyen además que:

Tímidamente se muestran dos tendencias en los significados encontrados al para-qué y después-qué de la vivencia de estudiar en prisión. Por un lado, la respuesta a situaciones del momento en el que la educación sirve como paliativo al aburrimiento, al ocio, a la sensación de pérdida de tiempo, una posibilidad de alejarse de los problemas, un espacio para sentirse libres, un momento diferente para poder olvidar; de alguna forma, el aula de clases dentro de los espacios de la cárcel, viene a representar una solución momentánea a problemas de

convivencia y espacio. Por otro lado, estudiar en prisión parece significar un medio para alcanzar mejores posibilidades a futuro, toda vez que lleguen a estar en libertad; es allí cuando deja de ser una solución momentánea y pasa a ocupar un sentido importante en el proyecto de vida de aquel que está en situación de cárcel, para articularse como una alternativa de rehabilitación. (Elvira & Durán, 2014, p. 69).

Adicionalmente señalan que existen factores externos los factores al sujeto y que invariablemente ejercen influencia sobre él, como son la precaria situación carcelaria, el desempleo, las condiciones económicas del país y las leyes venezolanas. Estos factores se convierten en detonantes de situaciones extremas y en muchos casos agudizan el complejo proceso de rehabilitarse. Por otra parte, el tiempo que dure la condena, las condiciones en las que se da el proceso y el delito por el cual está privado de libertad, hacen que el estudio ocupe un papel clave en la rehabilitación y en su posterior y anhelada libertad. Las autoras consideran que las propuestas educativas penitenciarias deberán ser concebidas como estrategias para alcanzar la paz dentro de los recintos carcelarios.

Como se puede observar, estos antecedentes se refieren especialmente al proceso que se experimenta por parte de las personas reclusas mientras se encuentran privadas de la libertad y hacen énfasis en los efectos que dicha educación tiene mientras se da esa condición; además permiten identificar algunas variables que pueden incidir en la calidad de la educación brindada por las instituciones carcelarias. Sin embargo, no se encuentran análisis que tengan en cuenta lo que sucede en la vida de esas personas después de que cumplen su condena.

De igual manera se toman como referente teóricos que aportan desde la economía a los procesos de Desarrollo humano, los postulados de Amartya Sen, de José Luis San Pedro y a Francoise Perroux los cuales se presentan a continuación.

Amartya Sen, filósofo y economista, galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1998, postula que la capacidad de mantener una vida rica y fructífera genera el bienestar del ser humano y con ello el desarrollo de las sociedades (citado por Cejudo, 2006); describiendo el desarrollo como “un proceso de expansión de las libertades reales de las personas” (Sen, 1999, pág. 3). Es así como desde una visión humanista del desarrollo invita a la revisión de procesos económicos ligados a las necesidades y posibilidades individuales, cada persona adquiere habilidades, competencias que se convierten en recursos que lo llevan a generar productos de acuerdo a sus circunstancias personales y sociales, detonándose desde allí el proceso de bienestar.

Los recursos personales son dados por el funcionamiento y la capacidad lo cual Sen (1987) define como:

El funcionamiento es algo que se logra, mientras que la capacidad es la facultad de lograr. Los funcionamientos están, de alguna manera, más directamente relacionados con las condiciones de vida, puesto que son diferentes aspectos de las mismas. Las capacidades, por el contrario, son una noción referente a la libertad en un sentido positivo: qué oportunidades reales se tienen en relación con la vida que uno podría llevar. (pag. 36).

Es así como se vislumbra un ser humano envuelto en condiciones personales y sociales y que le dan el sentido a cada uno de los procesos, la sociedad se convierte en el escenario de actuación que brinda oportunidades y con ello aparecen libertades que pueden sobrellevar las condiciones del desarrollo.

De igual manera en esta línea aparece el Economista José Luis Sampedro, con una mirada humanista de la economía buscando ampliar la visión de los procesos económicos hacia factores descriptivos que vayan más allá de las cifras y que interrelacionen el medio y el entorno del ser humano buscando actuar en la pobreza y los mas necesitados, amplía la visión del desarrollo económico del cual plantea que:

No es otra cosa sino transformación estructural, y esa transformación no puede ser sólo un aspecto –el técnico, e incluso el beneficio social– sino que ha de alcanzar a los demás, especialmente el político social, con la distribución de centros de poder.  
(Berzoza, 2013, pág.17)

Con esta mirada Sampedro deja claro que la transición hacia el desarrollo no es solo con la búsqueda de riqueza o poder, que no se puede limitar a los aspectos estadísticos de aumento en valores e indicios económicos sino que debe velarse por la llegada de productos que generen desarrollo a todos los contextos y grupos sociales.

Otro de los autores influyentes en esta línea es el economista Françoise Perroux quien propone una mirada de los procesos de desarrollo *centrados en y por el hombre*, define el desarrollo como:

la combinación de los cambios mentales y sociales de una población que la vuelven apta a hacer crecer, cumulativa y durablemente su producto real global... Perroux

agrega que el desarrollo remite a las estructuras, particularmente a las sociales y mentales; bajo sus formas más eficaces consiste en un arrastre recíproco y acumulativo de las poblaciones por el aparato productivo y del aparato productivo por las poblaciones: los gustos de los consumidores y de los productores extendiéndose y afinándose requieren un aparato productivo más poderoso y más complejo: recíprocamente, este aparato, mejorado, exige trabajadores más competitivos y eficaces, es decir, mejor formados. De ahí la consecuencia de que no haya desarrollo económico sin desarrollo social y cultural, y recíprocamente. (Guillen, 2007, pág.15)

Para Perroux, el desarrollo económico debe ir de la mano con el desarrollo social, las personas son el factor prioritario para la mejora de los procesos de desarrollo, es aquí donde se deben fortalecer los esfuerzos, de tal manera que en cadena se vea reflejado en el desarrollo económico global.

Los últimos tres autores permiten evidenciar la influencia del crecimiento económico social a partir de las oportunidades de mejora individuales, siendo coherentes con el tema del presente proceso investigativo.

### **Metodología**

Dado que el objetivo general del trabajo consistió en determinar el impacto socio económico del programa de educación formal en los egresados (ex reclusos) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga (EPMSC) en el período 2004 a 2014 y teniendo en cuenta los planteamientos desarrollados en el marco teórico, se desarrolló la siguiente metodología:

Para el presente trabajo, primero se desarrolló un análisis de antecedentes normativos que permitió determinar el impacto socioeconómico general de los programas para redención de penas; luego, se utilizó una metodología cuantitativa no experimental, de tipo descriptivo de corte transversal, que facilitó la búsqueda de los efectos del modelo educativo aplicado en el Instituto San Juan Bosco.

### **Definición del Impacto Social y Económico**

La muestra de estudio estuvo conformada por egresados del Instituto Educativo San Juan Bosco del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga (EPMSC). La edad establecida fue mayores de 18 años, hombres, ex reclusos de dicha institución, el número estimado de estudiantes fue 216 en total, de los cuales se obtuvo una muestra probabilística de 58 participantes, tomándose como población los 146 que ya salieron de reclusión, cuyos rasgos sociodemográficos se explicitan en el cuadro de características sociodemográficas (Tabla 1).

*Ecuación 1. Tamaño muestral*

$$n = \frac{N * Z^2 * p * (1 - p)}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * (1 - p)}$$

n= Tamaño de la muestra a calcular

N= Tamaño de la población

Z= Desviación del valor medio que aceptamos para lograr el nivel de confianza deseado (distribución de Gauss) Nivel de confianza de 95%; Z=1.96

E= porcentaje de error admitido (p.e.= 10%)

P= proporción a encontrar. Tomamos una proporción (p=50%) debido a que nuestra población de estudio, posee un alto nivel de uniformidad, la convergencia de esta población es más precisa.

Luego,

El total de la población (N) corresponde a 146 participantes siendo estos los que ya cumplieron su condena.

El valor de la muestra según la fórmula y los datos mencionados es:

$$n = 58$$

Tomando como referencia la ecuación estadística para el cálculo de la muestra y teniendo en cuenta que la presente investigación se desarrolla bajo el paradigma cuantitativo, se obtuvo que, con 58 participantes, los cuales corresponden al 39,72% de la población objeto de estudio, se puede obtener la información necesaria para que el proceso investigativo sea confiable estadísticamente. Es decir, de los 146 exreclusos, 58 son significativos estadísticamente para soportar la investigación para lo cual se presupuso el mantenimiento de un índice de confiabilidad de los datos de 95%, y se estimó que el 50% de la población puede dar la información requerida con exactitud. El margen de error en la información dada se estipuló en el 10% lo cual indica que el 95% de las veces los datos reales estarán en un intervalo del 10% respecto a los datos que se recojan de los pospenados.

El índice de confiabilidad de 95%, y el valor P 50% (Proporción a encontrar) se plantearon buscando que la muestra nos permita obtener datos certeros que le apunten al reconocimiento de las características y permita el análisis en términos de aseguramiento y confiabilidad de la información respecto al impacto social y económico del egresado.

En el cuadro a continuación se encuentran las características sociodemográficas de los 58 participantes de la investigación:

Tabla 1.

*Características sociodemográfica muestra, exreclusos programa Bucaramanga*

<b>Factor</b>	<b>Rango/Criterio</b>	<b>Número de Participantes (frecuencia)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Edad</b>	Entre 18 y 28 años	21	36,21
	Entre 29 y 39 años	19	32,76
	Entre 40 y 50 años	14	24,14
	Mayores de 50 años	4	6,90
<b>Grado de Escolaridad</b>	Niveles de primaria	45	77,59
	Algún grado secundaria	13	22,41
<b>Estrato</b>	1 y 2	48	82,75
	3 y 4	10	17,25
	5 y 6	0	0
<b>Estado Civil</b>	Soltero	18	31,03
	Casado	7	12,07
	Unión Libre	33	56,90
	Viudo	0	0
	Separado	0	0

<b>Factor</b>	<b>Rango/Criterio</b>	<b>Número de Participantes (frecuencia)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Ocupación Previa</b>	Albañil / Construcción	8	13,79
	Vigilante	7	12,07
	Comerciante / Ventas	21	36,21
	Carpintero / ebanista	3	5,17
	Artesano	1	1,72
	Conductor	6	10,34
	Electricista	1	1,72
	Ornamentador	1	1,72
	Panadero	3	5,17
	Mecánico	4	6,90
	Peluquero	1	1,72
	Plomero	1	1,72
	Estudiante	1	1,72
<b>Tipo de Delito</b>	Delitos sexuales	6	10,34
	Homicidio	21	36,21
	Trafico Estupefacientes	8	13,79
	Fabricación, tráfico y/o Porte de armas	7	12,07
	Concierto para delinquir	2	3,45
	Violencia intrafamiliar	1	1,72

<b>Factor</b>	<b>Rango/Criterio</b>	<b>Número de Participantes (frecuencia)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
	Inasistencia alimentaria	1	1,72
	Hurto calificado y agravado	9	15,52
	Tentativa de extorción	1	1,72
	Secuestro simple	2	3,45

Nota: Los datos fueron obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

### **Instrumento de Medida**

La recolección de datos se realizó por medio de una encuesta efectuada de manera aleatoria, siendo concordante con el tipo de muestra que fue probabilística, seleccionada de la lista de egresados y ex reclusos del Instituto. Elaborada con catorce preguntas dicotómicas y de escala Likert (Malhotra, 2008), con alternativa de respuesta explicativa, sobre el impacto socio económico del programa de educación formal, teniendo en cuenta variables como: modelo educativo de la cárcel de Bucaramanga, proyecto de vida del egresado, reinserción social. (Ver Anexo A)

Además, se tuvo en cuenta los datos proporcionados por el Instituto San Juan Bosco centro educativo del EPCMSC de Bucaramanga, haciendo énfasis en la inversión a nivel de educación formal, en el que se señalan costos por estudiante y cupos otorgados. (Ver Anexo B).

El estudio del impacto se realizó mediante un análisis de frecuencias acumuladas (Figura 6) para estimar el comportamiento probabilístico de la generación de empleo directa o indirecta. Además de un análisis de reducción factorial para determinar el factor que influye en el éxito de los egresados.

Se analiza la rentabilidad del programa, análisis del impacto financiero que tiene el programa de educación, teniendo en cuenta los costos de manutención, flujo de caja y ahorro tal como se expone en el apartado 5.2.

### **Desarrollo y Análisis de Resultados**

#### **Caracterización de Aspectos Sociales y Financieros del Programa de Educación Formal**

El fin esencial de la pena privativa de la libertad es que los internos ejecuten un proceso efectivo de resocialización, de tal forma que la conducta delictiva del recluso sea nula en el momento de su reincorporación a la sociedad. De esta manera la resocialización busca el cambio de actitud y valores del interno y la interiorización de normas de conducta que le permita obtener el reconocimiento de la sociedad como un ser social.

La eficacia del proceso de resocialización se basa en la convergencia de sus factores constituyentes: (i) la oportunidad y disposición permanente de medios que garanticen la realización de diversas actividades de orden laboral, educativo, deportivo y lúdico; (ii) las condiciones cualificadas de reclusión, en aspectos básicos como el goce permanente de servicios públicos esenciales, buenas condiciones de alojamiento, alimentación balanceada, servicios sanitarios mínimos, etc. y (iii) el acompañamiento permanente durante el periodo en que se prolonga la privación de la libertad, con el auxilio de un equipo interdisciplinario de

profesionales en ciencias sociales y de la salud, de la red de apoyo y de la familia del recluso» (Corte Suprema de Justicia, 2014).

Uno de los factores importantes dentro del proceso de resocialización es la educación, considerada esencial para el desarrollo de habilidades cognitivas y lúdicas cuya aplicación le permita al interno crecer en la vida laboral y profesional después del cumplimiento de su pena. El programa de educación además de ser un pilar fundamental en el proceso de resocialización también hace parte de las modalidades de redención de pena. De esta manera el interno además de tener mayores posibilidades de mejorar sus condiciones de vida mediante el conocimiento adquirido también puede abonar días de reclusión, lo cual motiva la práctica de la actividad educativa y así mismo fortalece su autoestima y la adquisición de valores.

La asignación presupuestal para la atención de la rehabilitación de los reclusos en el año 2014 en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga fue de \$293.100.000 (INPEC, 2016), cuyo concepto incluye los programas de redención de condena y a su vez la modalidad de educación. El presupuesto asignado por el Estado a nivel nacional durante el mismo año para la atención de la rehabilitación de los reclusos fue de \$24.664.422.527 (INPEC, 2016). Como se señala más adelante el presupuesto asignado para los programas de redención de pena es insuficiente en comparación con población carcelaria, lo cual no permite apreciar un impacto social significativo mediante las modalidades de resocialización.

El proceso de educación formal está organizado a partir de ciclos lectivos especiales integrados (CLEI), los cuales están divididos para garantizar los estudios de primaria, básica

secundaria y media. Cada CLEI es cursado en un semestre, para lo cual es necesario clarificar que el Decreto 3011 de 1997 al referirse a los ciclos lectivos especiales integrados CLEI no hace referencia a semestralización sino a la correspondencia que los ciclos tienen con relación a los grados anualizados en la educación formal regular, siendo los siguientes:

- CLEI I (1°, 2° primaria)
- CLEI II (4°, 5° primaria)
- CLEI III (6°, 7° secundaria)
- CLEI IV (8°, 9° Secundaria)
- CLEI V (10° Media)
- CLEI VI (11° Media)

Es sobre estos programas que se han asignado rubros presupuestales (se especifican el cuadro siguiente) que permiten a la población carcelario hacer uso de su derecho a la educación y buscan incentivar el desarrollo individual y con ello las posibilidades para una mejor calidad de vida.

Tabla 2.

*Programas de educación por año y presupuesto reclusión de Bucaramanga*

<b>Año</b>	<b>Programas Educativos Ofertados</b>	<b>Presupuesto</b>
------------	---------------------------------------	--------------------

<b>Año</b>	<b>Programas Educativos Ofertados</b>	<b>Presupuesto</b>
2004	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	21.662.259
2005	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	21.927.629
2006	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	22.193.00
2007	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	16.516.000
2008	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	19.157.466
2009	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	18.187.600
2010	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	19.591.166
2011	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	20.127.333
2012	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	22.666.444
2013	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	25.679.000
2014	CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V, CLEI VI	26.449.370
<b>Total Presupuesto Años 2004 a 2014</b>		<b>234.157.267</b>

Nota: Los datos fueron obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

**Redención de penas.** El Glosario de Términos Estandarizados del Sistema Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2016) define la redención de pena como un beneficio o

concesión judicial que hace el juez de ejecución de penas y medidas de aseguramiento a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias en la ejecución de actividades válidas de redención en las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

**Objetivo misional de la redención de penas.** Según Uribe (2012) la importancia de la redención de pena no estriba únicamente en brindar al interno la esperanza de reducir el tiempo de su reclusión sino también se considera como un elemento fundamental en la búsqueda de la resocialización del implicado. En este sentido el Glosario de Términos Estandarizados del Sistema Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2016) argumenta que la resocialización se hace necesaria para que el interno sea socialmente reconocido como una persona cuya conducta esté basada en valores y que lo categorice nuevamente como un ser social.

**Programa de redención de penas.** Los programas de redención de pena se encuentran dirigidos tanto a los condenados a pena privativa de la libertad como a los procesados, a estos últimos sólo se podrá registrar las actividades de redención una vez quede en firme la condena (Congreso de la República, 2014).

La Ley 65 de 1993 por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario (Congreso de la República, 1993) señala que las actividades mediante las cuales los internos pueden abonar días de reclusión son principalmente trabajo, estudio y enseñanza, también se indica que las actividades literarias, deportivas y artísticas realizadas en comités de internos se pueden asimilar para efectos de redención de la pena, pero bajo el estudio de la dirección de cada establecimiento penitenciario. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la**

**referencia.** se observan los días y horas equivalentes que los internos deben invertir en las actividades de redención para abonar un día de reclusión según los artículos 82, 97, 98 y 99 de la Ley 65 de 1993, Congreso de la República, 1993, como se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3.

*Programas de redención de pena y el tiempo de dedicación equivalente a un día de reclusión*

<b>Redención de Pena</b>	<b>Días de Trabajo, Estudio, Enseñanza u Otras Actividades</b>	<b>Horas por Día</b>	<b>Días de Reclusión Abonados</b>
Por Trabajo	2	8	1
Por Estudio	2	6	1
Por Enseñanza	2	4	1
Por Actividades Literarias, Deportivas y Artísticas en Comités de Internos	2	6	1

Nota: Los datos fueron obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

**Cobertura nacional de los programas de redención de penas.** Los programas de redención de condena tienen una cobertura nacional del 75,85% tal como se presenta en la Tabla 4, siendo muy limitada debido a la ausencia de infraestructura en la que los reclusos lleven a cabo las actividades de resocialización, esto se argumenta a su vez con el

hacinamiento de los establecimientos penitenciarios el cual es en promedio del 55% y para el caso particular de la cárcel Modelo de Bucaramanga del 94,7% (INPEC, 2016). En este sentido le corresponde a los Directores de los Establecimientos, en coordinación con la Junta de evaluación de trabajo, estudio y enseñanza, reglamentar internamente la distribución de los cupos asignados para desarrollar las actividades de redención de condena (Corte Constitucional, 2016) ya que no es posible una cobertura total.

Tabla 4.

*Cobertura de los programas de redención de pena a nivel nacional*

<b>Población Total de Internos en Colombia</b>	<b>Población Vinculada en los Programas</b>	<b>Cobertura (%)</b>
120.736	91.579	75,85

Nota: Los datos fueron obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

En el caso particular del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga (EPMSC), para el año 2014, se tenía una capacidad ajustada de 1350 internos, pero con un número total de 2784 a la fecha del 31 de diciembre, esto muestra que había un hacinamiento de 1434 reclusos (106,22%) (INPEC, 2016).

En el EPMSC de Bucaramanga para la misma fecha se encontraban 620 internos vinculados a los ciclos de educación formal (INPEC, 2016), lo cual indica que había una cobertura del 22,7%.

En la tabla 5 se presenta la población interna del periodo de 2004 a 2014 y los participantes en los procesos de educación formal.

Tabla 5.

*Beneficiarios por año y población total reclusión Bucaramanga*

<b>Año</b>	<b>Beneficiarios por Año</b>	<b>Total Población</b>	<b>Capacidad</b>
2004	301	2030	1350
2005	294	1884	1350
2006	309	1564	1350
2007	280	1766	1350
2008	254	1878	1350
2009	387	2138	1350
2010	370	2321	1350
2011	302	2664	1350
2012	325	3096	1350
2013	319	2772	1350
2014	244	2785	1350

Nota: Los datos fueron obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

**Presupuesto destinado a los programas de redención de penas.** El Gobierno nacional mediante el decreto 2550 de diciembre 30 de 2015 (Corte Constitucional, 2016) apropió al INPEC en el Presupuesto de Funcionamiento para el año en curso la suma de

\$979.976.136.722 y en el Presupuesto de Inversión la suma de \$3.371.315.288. Específicamente para el desarrollo de las actividades de redención de condena se ha destinado la suma de \$22.857.436.353, de los cuales el 83% es aporte nacional y el 17% recursos propios del INPEC (Corte Constitucional, 2016).

Analizando los valores del año 2016, si los programas proporcionaran una cobertura del 100% el aporte destinado para cada recluso con la suma dispuesta para tal fin sería de \$189.317, sin embargo, la cobertura es del 75,85% lo que indica que el rubro por cada uno de los internos vinculados en los programas es de \$249.593 para el presente año.

Así mismo durante el periodo 2004 a 2014 fueron asignados rubros presupuestales por año para el EPMS de Bucaramanga tal como se observa en la Tabla 6. Los valores asignados no mantienen una constante según el número de internos, ni un nivel creciente, siendo variables en cada año, lo cual genera que el costo por alumno también sea variable disminuyendo o aumentando en relación al presupuesto.

Tabla 6.

*Presupuesto, costo y cobertura 2004 al 2014 reclusión Bucaramanga*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Costo Alumno por Año</b>
2004	21.662.259	301	71.967
2005	21.927.629	294	74.583
2006	22.193.000	309	71.822
2007	16.516.000	280	58.985

<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Costo Alumno por Año</b>
2008	19.157.466	254	75.423
2009	18.187.600	387	46.996
2010	19.591.166	370	52.949
2011	20.127.333	302	66.646
2012	22.666.444	325	69.742
2013	25.679.000	319	80.498
2014	26.449.370	244	108.399
<b>Total Presupuesto Años 2004 a 2014</b>	<b>234.157.267</b>		

Nota: Los datos fueron recopilados por los investigadores de los años 2004 a 2014, obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

Según la información financiera del presupuesto anual para el funcionamiento e inversión de los centros penitenciarios (INPEC, 2016), el presupuesto total para el 2016 ha aumentado en el 4,12% respecto al año 2010, ha disminuido el 10,63% y 14,97% con respecto a los años 2011 y 2012, respectivamente, y en los tres últimos años el presupuesto total ha aumentado en un 9,36%, 4,51% y 7,05%. (Tabla 7).

Tabla 7.

*Presupuesto por interno destinado para los programas de redención de condena para el año en curso a nivel nacional*

<b>Total Internos</b>	<b>Población vinculada en los programas de redención de pena</b>	<b>Aporte por interno si la cobertura fuese del 100%</b>	<b>Aporte por interno siendo la cobertura real del 75,85%</b>
120.736	91.579	189.317	249.592

Nota: Los datos fueron obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

Tomando como base el presupuesto anual, los valores por interno según la cobertura se presentan de manera variable relacionándose con la forma como se analicen, esto debido a que, si se tiene en cuenta el número de matriculados, los valores por internos aumentan, pero si se tienen en cuenta el valor por número de cupos la cifra correspondiente a cada interno es muy baja como se registra en la Tabla 8, limitando el desarrollo de las actividades por la escasez de recursos.

Esto demuestra que el problema de hacinamiento también repercute en el desarrollo e impacto del programa educativo, ya que los recursos no están dados proyectando la totalidad de los internos sino la capacidad del centro penitenciario, generando por ende dificultades financieras para la implementación del programa.

Tabla 8.

*Presupuesto por interno 2004-2014 reclusión Bucaramanga*

Año	Presupuesto	Valor por Interno Cobertura	Valor por Interno Según
		Total	Matriculados
2004	21.662.259	16.046	71.968
2005	21.927.629	16.243	74.584
2006	22.193.000	16.439	71.822
2007	16.516.000	12.234	58.986
2008	19.157.466	14.191	75.423
2009	18.187.600	13.472	46.996
2010	19.591.166	14.512	52.949
2011	20.127.333	14.909	66.647
2012	22.666.444	16.790	69.743
2013	25.679.000	19.021	80.498
2014	26.449.370	19.592	108.399

Nota: Los datos fueron obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

Los valores por interno tomando como referencia la totalidad de la población con posibilidad de participación en el programa son relativamente muy bajos estando durante los años 2004 a 2014 por debajo de los \$20.000; la no participación de internos en el programa

posibilita que los recursos aumenten generando mayores posibilidades de mejora en el desarrollo del mismo.

Comparando esas variaciones con los PIB de los últimos seis años (DANE, 2016) no se encuentra una relación sustancial que argumente las divergencias entre los últimos presupuestos, tanto a nivel nacional como en los presupuestos regionales del periodo 2004 – 2014 (Ver Tablas 9 y 10).

Tabla 9.

*Presupuesto total anual Nacional desde el año 2010*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Total</b>	<b>Incremento o Decremento (%)</b>	<b>PIB</b>
2010	942.825	4,12	4,00
2011	1.087.876	10,63	6,60
2012	1.130.511	14,97	4,00
2013	891.265	9,36	4,90
2014	938.995	4,51	4,60
2015	913.974	7,05	3,20
2016	983.347		

Nota: Los datos fueron obtenidos de la página del DANE: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) y los Archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

La variación del incremento porcentual en el presupuesto por recluso a nivel nacional desde el año 2010 al 2015, presenta un comportamiento ostensiblemente variable, oscilando sus valores entre 4,12% y 14,97% a diferencia del incremento porcentual del PIB en el que se

evidencia cierta estabilidad en su variación con valores que oscilan en un intervalo entre 3,2% y 6,6% (ver Figura 1).

Tabla 10.

*Presupuesto penitenciaria Bucaramanga para Educación formal*

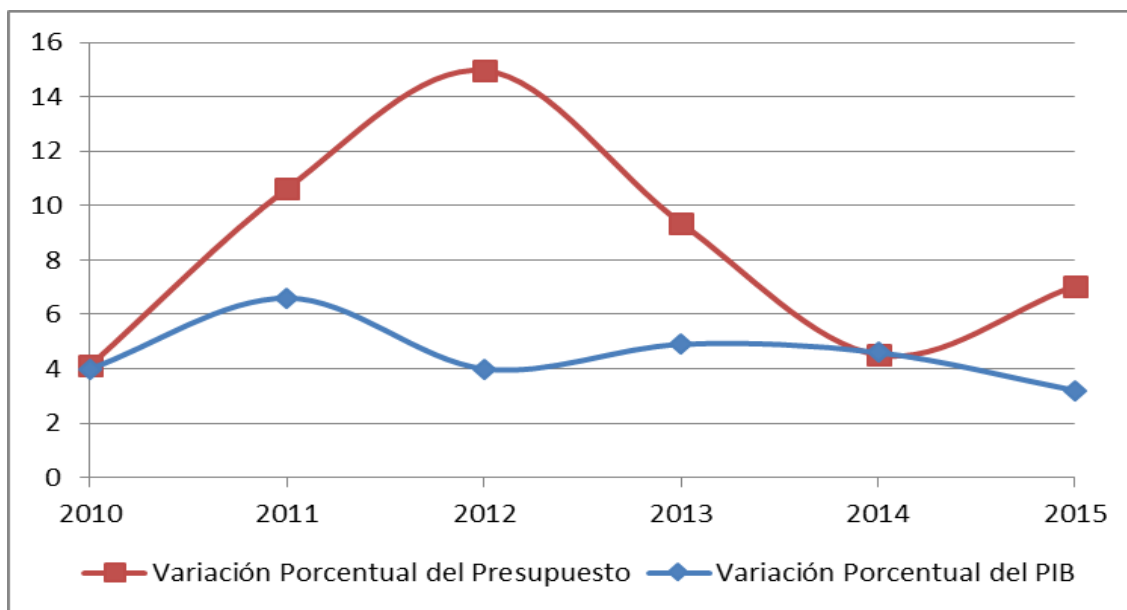
<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Incremento</b>	<b>PIB</b>
2004	21.662.259	--	5,3
2005	21.927.629	0,01	4,7
2006	22.193.000	0,01	6,7
2007	16.516.000	-0,26	6,9
2008	19.157.466	0,16	3,5
2009	18.187.600	-0,05	1,7
2010	19.591.166	0,08	4,0
2011	20.127.333	0,03	6,6
2012	22.666.444	0,13	4,0
2013	25.679.000	0,13	4,9
2014	26.449.370	0,03	4,4
<b>Total presupuesto años 2004 a 2014</b>	<b>234.157.267</b>		

Nota: Los incrementos fueron sacados por los investigadores de la investigación a partir de los datos obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

Esto significa que el PIB no es un indicador macroeconómico con el que se pueda relacionar la asignación de recursos para los internos, para programas de redención de

condena. Es decir, partiendo de la base que el PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, es recomendable que sobre este índice se evalúen las posibilidades de aumento presupuestal para estar en concordancia con las dinámicas económicas del País, pero, las diferencias entre el PIB para cada año y los porcentajes de incremento o decremento que se reflejan en los valores presupuestales también de cada año para el programa de educación formal del establecimiento penitenciario de Bucaramanga, indican que el PIB no es tenido en cuenta para la asignación de rubros presupuestales.

En el caso puntual del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, la asignación presupuestal para la atención de la rehabilitación de los reclusos durante el año 2014 fue de \$293.100.000. De esta manera, el presupuesto asignado bajo ese concepto por recluso fue de \$105.280 aproximadamente, teniendo en cuenta que para entonces se encontraban 2.784 internos en el centro penitenciario y suponiendo que la rehabilitación de los reclusos presentará una cobertura total.



*Figura 1.* Cambio porcentual del presupuesto para los programas de la cárcel vs el PIB.

Fuente: Datos del INPEC recopilados por investigadores.

#### **Propósito social del programa de educación formal en los centros penitenciarios.**

El programa de educación no sólo es considerado como un beneficio que permite la redención de pena, sino también un derecho y por lo tanto un pilar fundamental en la resocialización efectiva del recluso. Por medio de la educación se espera contribuir al bienestar integral del implicado tanto para su vida en reclusión como por fuera de prisión. De igual manera se espera que este tipo de programas genere un impacto social trascendental de tal forma que la sociedad vea al ex recluso como un ser social productivo y apto para vivir en comunidad. En la Tabla 8 se describen los beneficios e impactos más importantes del programa de educación, señalados por Scarfó (2002), dentro de los centros de reclusión.

Cabe señalar que el desarrollo de la capacidad de razonamiento de los presos no alcanza un nivel que les permita rechazar los actos delictivos de la misma forma que el resto

de la población (Scarfó, 2002). Carecen de la capacidad para resolver problemas interpersonales y les falta perspectiva social. En este sentido las formas de educación básica no pueden limitarse a la lectura y escritura. La importancia del razonamiento, el juicio y la capacidad de adoptar decisiones radica en la capacidad de comunicación y en la formación para el empleo. La educación básica de adultos condicionada a los conocimientos mecánicos no responde a la necesidad de aplicabilidad en un contexto social y de empleo (Scarfó, 2002).

La capacidad de comunicación, entonces, está estrechamente relacionada con el cambio de actitudes y valores y las situaciones complejas en las que se requiere una toma de decisiones. Estos objetivos pueden alcanzarse mediante cualquier disciplina, es decir, mediante el ejercicio del trabajo en el que se hace necesario interactuar armónicamente en equipo entre los alumnos y el maestro. De igual forma, el comportamiento social, aunque es un factor indispensable de cualquier actividad de aprendizaje en grupo, puede considerarse como un elemento de la comunicación social aprendible, y forma parte inherente de los debates en grupo (Scarfó, 2002).

Tabla 11.

*Beneficios e impacto social según participantes de la muestra*

<b>Beneficios para el Interno</b>	<b>Impacto social</b>
Promueve su autonomía y autoestima.	Participación social.
La educación básica permite adquirir las nociones elementales de lectoescritura y	Contribuye al proceso de integración social.

Beneficios para el Interno	Impacto social
cálculo, incorporando de igual manera herramientas comunicacionales y de expresión.	
Mantener a los internos ocupados provechosamente.	Reintegración social y desarrollo del potencial humano.
Mejorar la calidad de la vida en la cárcel.	Enseñanza de la comunicación social, permitiendo mitigar mediante el diálogo las reacciones agresivas.
Conseguir un resultado útil (oficio, conocimientos, comprensión, actitudes sociales y comportamiento) que perdure más allá de la cárcel y permita el acceso al empleo o a una capacitación superior.	Reinserción social mediante un cambio radical de conducta.

Nota: La información es tomada de los datos de la encuesta aplicada a los participantes de la muestra según instrumento relacionado en el anexo A.

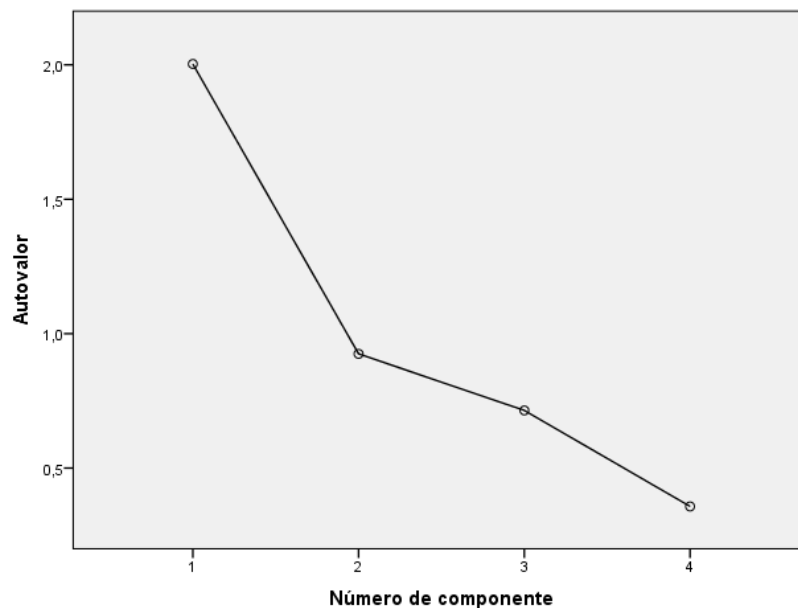
### **Análisis del Efecto Socioeconómico**

El aspecto socioeconómico fue abordado desde tres perspectivas: primero, un análisis factorial del instrumento, éste indicó cuales preguntas exponen los beneficios de ser egresado del curso; segundo, análisis financiero de los egresados con el fin de determinar el ahorro

generado y; finalmente, un modelo econométrico para indicar los futuros ahorros, acompañado de indicadores para su gestión.

**Análisis del instrumento.** Se desarrolló un análisis estadístico multivariado sobre la encuesta realizada con el fin de determinar el factor influyente en el deseo de superación personal y mejoramiento de la calidad de vida, para ello, se aplica una reducción factorial.

Se calculó la medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo, obteniendo un valor de 0,750, validando así el instrumento estadístico, con un nivel de significancia del 0.05. Las preguntas de escala Likert son analizadas encontrando un nivel de correlación fuerte que genera dos grupos o factores, los cuales explican el 73,206% de la varianza muestral.



*Figura 2.* Gráfico de sedimentación. Fuente: Autores de la investigación.

Otro método para determinar el número de factores es el cambio en la pendiente de la curva de sedimentación, ésta indica el número de componentes recomendados a ser analizados.

Tabla 12.

*Componentes y varianza explicada*

<b>Varianza Total Explicada</b>						
<b>Componente</b>	<b>Auto Valores Iniciales</b>			<b>Sumas de Extracción de Cargas al Cuadrado</b>		
	<b>Total</b>	<b>% de Varianza</b>	<b>% Acumulado</b>	<b>Total</b>	<b>% de Varianza</b>	<b>% Acumulado</b>
1	2,003	50,082	50,082	2,003	50,082	50,082
2	1,025	23,124	73,206	3,028	23,124	73,206
3	,714	17,861	91,068			
4	,357	8,932	100,000			

Nota: Resultados obtenidos a partir del análisis en el programa estadístico SPSS, de los datos de la encuesta (Anexo A) aplicada a los participantes de la muestra.

Una vez validado el modelo y encontrado el número de factores o componentes, se analiza la correlación entre las preguntas.

Tabla 13.

*Componentes principales*

	Componente 1	Componente 2
P4	,835	,931
P2	,797	,97
P1	,696	,396
P12	,581	,231

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Nota: Resultados obtenidos a partir del análisis en el programa estadístico SPSS, de los datos de la encuesta (Anexo A) aplicada a los participantes de la muestra.

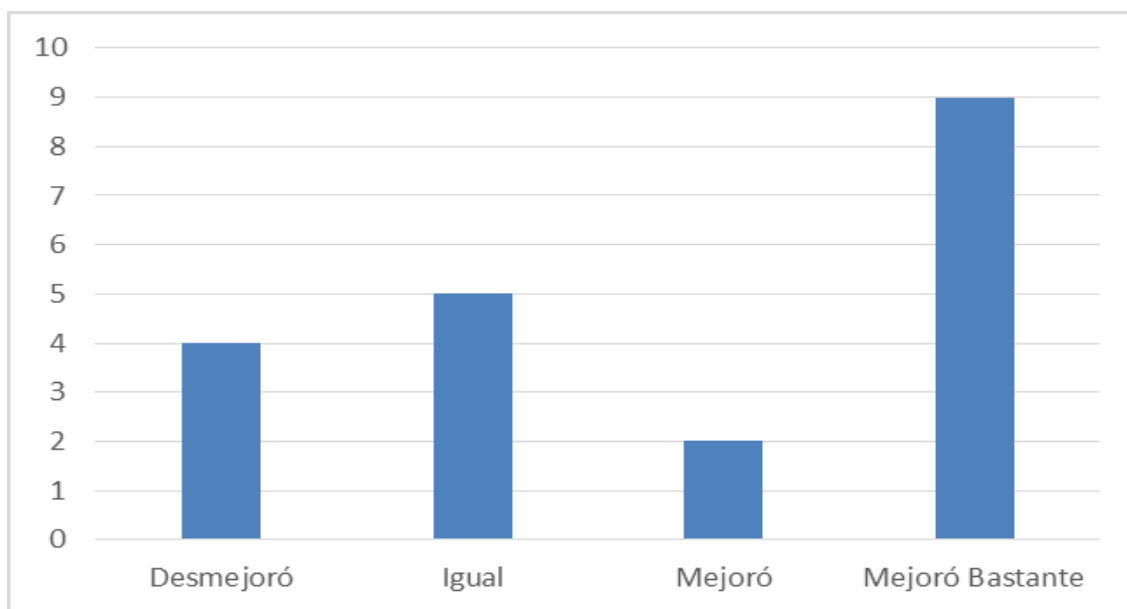
Los componentes o factores agrupados en el conjunto de preguntas se apilan de acuerdo al nivel de correlación que tengan con el componente siendo su nivel mayor a 0,5 el parámetro para definir la pertenencia de la pregunta dentro de dicho componente; estos están dispuestos de la siguiente manera:

***Factor 1: P2, P1, P12: Mejor calidad de vida.***

Respecto a sus relaciones o amistades antes de su reclusión considera que la situación actual mejoró.

Con respecto a su entorno familiar antes de su reclusión considera que su situación actual mejoró.

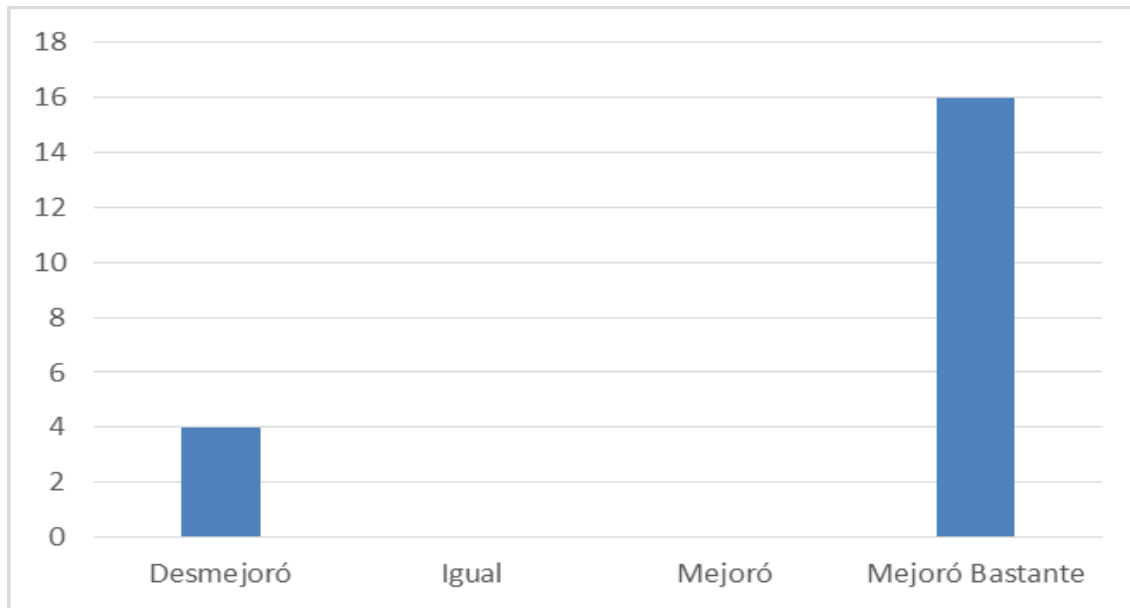
Los contenidos académicos del programa, le proporcionaron las competencias para mejorar su convivencia en sociedad.



*Figura 3.* Incidencia del Factor Mejor calidad de vida. Fuente: Elaborada por los investigadores según datos de encuesta aplicada a la muestra.

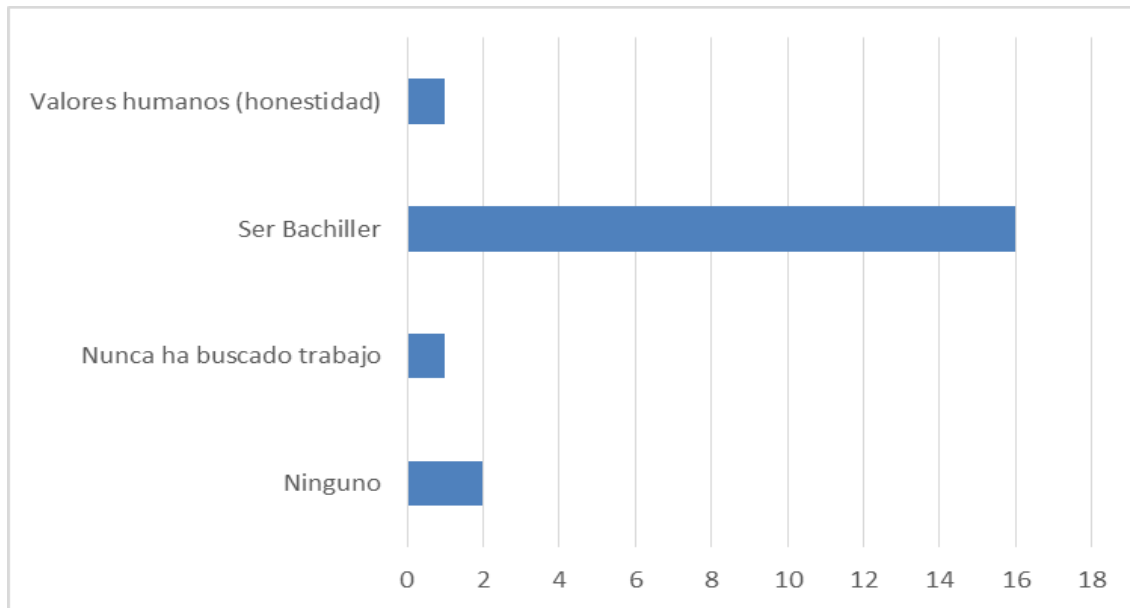
Según las preguntas agrupadas en este factor, se concluye que la calidad de vida de los egresados del programa de educación mejoró bastante, puesto que la mayoría de ellos entabló una mejor relación con los miembros de su familia, compañeros de reclusión e incluso le brindaron competencias para resaltar en la sociedad.

**Factor 2: P4. Mejores ingresos.** La educación recibida le permitió recibir más ingresos económicos.



*Figura 4.* Incidencia del Factor Mejores ingresos. Fuente: Elaborada por los investigadores según datos de encuesta aplicada a la muestra.

En relación con dicho factor, se concluye que los estudiantes del programa lograron obtener mejores ingresos en comparación con aquellos percibidos e generados previo a la reclusión. Se analiza el elemento implícito expuesto por los egresados y codificado tal como se presenta en el Anexo C, indicando que éste normalmente favoreció el desarrollo económico de los reclusos una vez retornaron a la libertad.

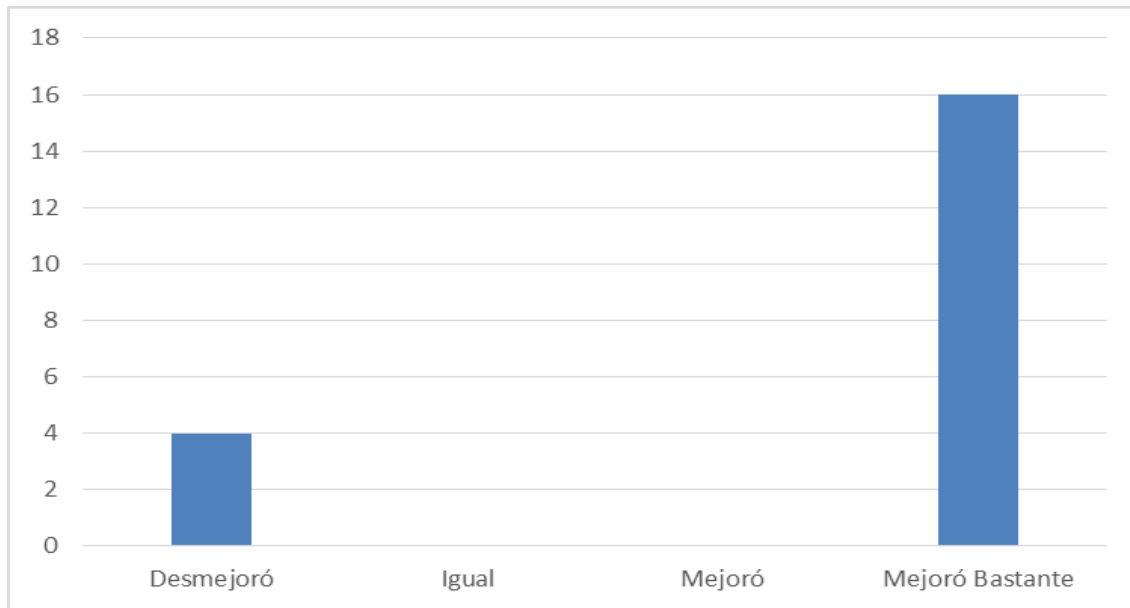


*Figura 5.* Principal elemento que dificulta obtener un puesto. Fuente: Elaborada por los investigadores según datos de encuesta aplicada a la muestra.

Según la gráfica anterior es: “ser bachiller” la característica que facilitó la consecución de empleos para mejorar calidad de vida.

El estudio del impacto se realizó mediante un análisis de frecuencias acumuladas para estimar el comportamiento probabilístico de la generación de empleo directa o indirecta; es decir, dentro del instrumento se evalúa si una vez recuperada la condición de libertad, obtener un empleo o ingreso estable fue sencillo.

Con respecto al comportamiento probabilístico de la generación de empleo directo o indirecto, la tendencia es a mejorar bastante con un 80% estimado, se concluye que, el desarrollo académico y enfocado a competencias facilita la generación de empleo de los egresados del programa, a partir de la fuente directa consultada en el instrumento. El comportamiento se evidencia en la **Figura 6**.



*Figura 6.* Impacto sobre la generación de empleo. Fuente: Elaborada por los investigadores según datos de la encuesta aplicada a la muestra.

**Estudio de viabilidad financiera.** Se desarrolla un análisis del impacto financiero que tiene el programa de educación para el centro penitenciaria; para ello, se relaciona el dinero invertido anualmente para el sostenimiento del programa, con el ahorro obtenido en penas, dicho ahorro disminuirá los costos por manutención de cada egresado.

Una vez organizada la información de los egresados no reincidentes, se determina el número de niveles de escolaridad cursado y su equivalencia en meses redimidos; una vez calculado esto, se multiplica el número de meses redimidos por los egresados en cada año por el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), del año 2015. El ahorro en manutención equivalente se puede observar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Tabla 14.

*Ahorro en manutención penitenciaria Bucaramanga equivalentes a 2015*

---

<b>Año</b>	<b>Ahorro</b>
2004	\$ 83.643.975
2005	\$ 133.830.360
2006	\$ 75.279.578
2007	\$ 81.971.096
2008	\$ 115.428.686
2009	\$ 122.120.204
2010	\$ 132.157.481
2011	\$ 90.335.493
2012	\$ 83.643.975
2013	\$ 15.055.916
2014	\$ 68.588.060

---

Nota: Los valores del ahorro en manutención por año fueron sacados por los investigadores a partir de los datos obtenidos de los Archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

Sin embargo, como el ahorro depende del valor de SMMLV para cada año, se reajustan a través del aumento porcentual del SMMLV los valores de ahorro ajustados para cada año se registran en la siguiente tabla.

Tabla 15.

*Relaciones porcentuales del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV*

<b>Año</b>	<b>Aumento Porcentual en SMMLV</b>	<b>Disminución Acumulada con Respecto a 2015</b>	<b>Ahorro en Manutención Ajustado por Año</b>
2004	7,83%	51,82%	\$ 43.345.326
2005	6,56%	56,22%	\$ 75.244.137
2006	6,95%	60,17%	\$ 45.296.262
2007	6,30%	64,66%	\$ 53.006.552
2008	6,41%	69,01%	\$ 79.660.490
2009	7,67%	73,74%	\$ 90.050.742
2010	3,64%	79,87%	\$ 105.547.679
2011	4,00%	82,88%	\$ 74.871.850
2012	5,81%	86,34%	\$ 72.214.362
2013	4,02%	91,66%	\$ 13.800.388
2014	4,50%	95,50%	\$ 65.501.597

Nota: La tabla fue elaborada por los investigadores según datos de aumento de salario mínimo del DANE página web: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), y datos obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se

maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

Una vez estimado el ahorro en manutención ajustado pro año para el periodo comprendido entre 2004 a 2014, se analiza la inversión en el programa para el mismo lapso, dicho valor denominado *presupuesto educación formal*, es consignado en la Tabla 16. La diferencia entre el ahorro en manutención (saldo positivo) y los gastos en el programa (saldo negativo), indican efectivamente el flujo de caja o margen de ahorro que genera dicho programa.

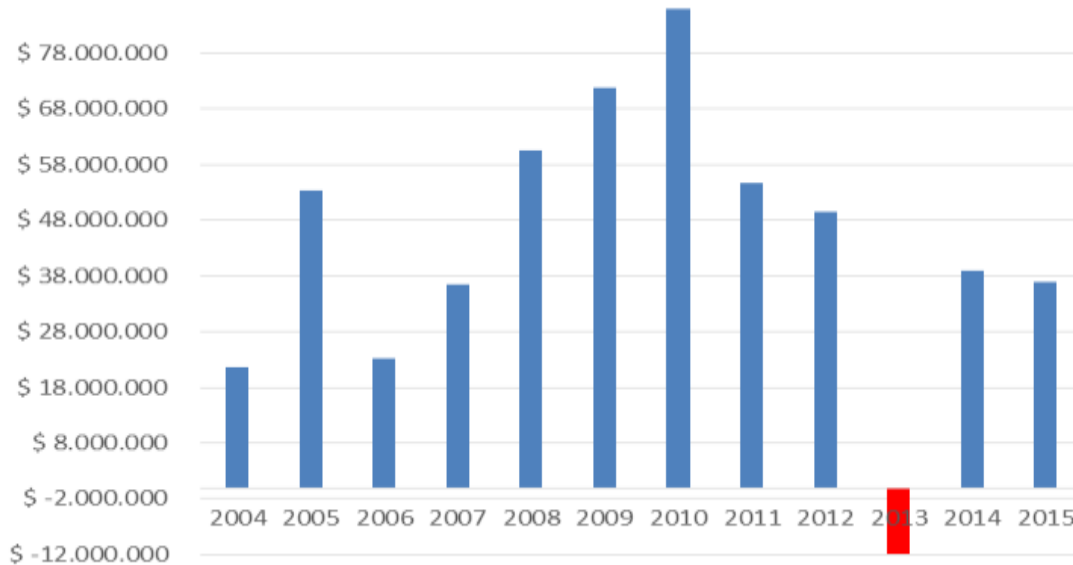
Tabla 16.

*Flujo de caja estimado penitenciaria Bucaramanga*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Educación formal</b>	<b>Flujo de caja</b>
2004	\$ 21.662.259	\$ 21.683.067
2005	\$ 21.927.629	\$ 53.316.508
2006	\$ 22.193.000	\$ 23.103.262
2007	\$ 16.516.000	\$ 36.490.552
2008	\$ 19.157.466	\$ 60.503.024
2009	\$ 18.187.600	\$ 71.863.142
2010	\$ 19.591.166	\$ 85.956.513
2011	\$ 20.127.333	\$ 54.744.517
2012	\$ 22.666.444	\$ 49.547.918
2013	\$ 25.679.000	\$ -11.878.612
2014	\$ 26.449.370	\$ 39.052.227

Nota: Elaborada por los investigadores a partir de los datos obtenidos de los Archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

El ahorro periodo a periodo se puede evidenciar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**; donde se observa que en la mayoría de ocasiones la implementación del programa ha generado un ahorro en manutención, sin contar el impacto económico y social que genera a los egresados del mismo.



*Figura 7.* Flujo de ahorro por manutención. Fuente: Elaborada por investigadores con de datos de archivos del INPEC regional Oriente.

**Estudio de indicadores y modelo macroeconómico.** A partir de los indicadores que relacionen gastos y costos, sumado a la tendencia probabilística de la encuesta, se estimó un modelo que prevé la viabilidad del proyecto para futuras inversiones. Para ello en primera instancia se estima el porcentaje de egresados que reinciden en actividades punibles, dicho ratio es expuesto en la Ecuación 2.

Ecuación 2. Nivel de reincidencia

$$\%r = \frac{\# \text{ de reclusos que reinciden}}{\# \text{ de reclusos que tomaron el curso}} * 100\%$$

Indica del número de reclusos, cuántos reincidieron y en consecuencia no lograron capitalizar el programa generando ingresos o permaneciendo en libertad. El valor para el estudio se expone a continuación:

$$\%r = 8.7\%$$

Este porcentaje, podría considerarse bajo al ser menor del 10%, reflejando la importancia del programa para la resocialización de los reclusos del penal. El comportamiento de reincidencia se puede observar en la figura 8

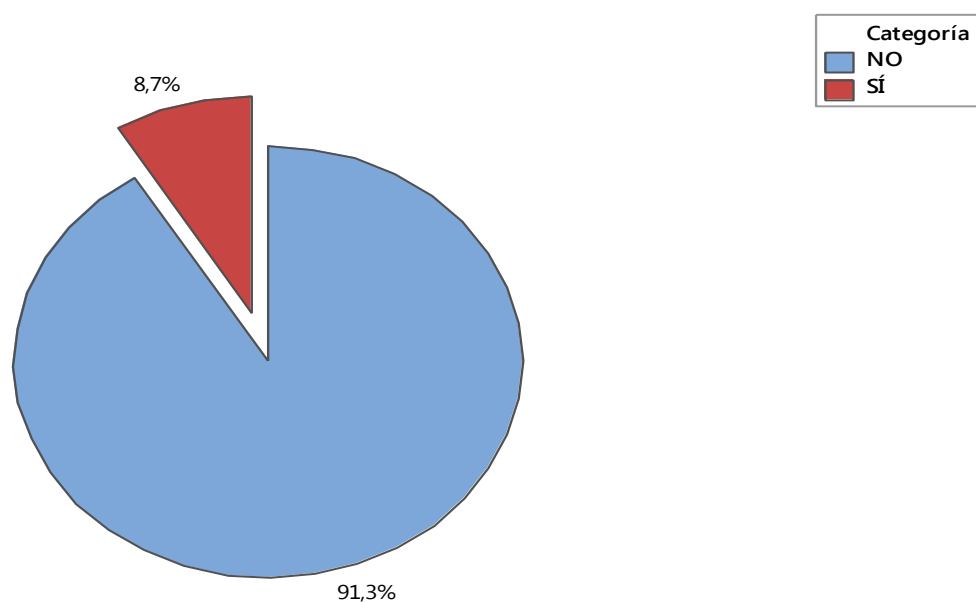


Figura 8. Cantidad porcentual de reincidentes. Fuente: Elaborada por investigadores a partir de datos de archivos del INPEC regional Oriente.

Por otra parte, el modelo econométrico de viabilidad depende del porcentaje de alcance; es decir, la relación entre el promedio histórico de estudiantes y el número promedio histórico de reclusos en conjunto con el total de reclusos en cada año:

*Ecuación 3. Porcentaje de alcance*

$$\%alcance = \frac{\# \text{ estudiantes por ciclo}}{\# \text{ total de reclusos histórico}} * Tr_i * 100\%$$

Donde:

$$Tr_i = \text{Total de reclusos en el año } i$$

Para el caso en particular, el porcentaje de alcance logrado entre 2004 y 2014 es inferior al 1%; de hecho.

$$\%alcance = 0.26 \%$$

Este indicador es propenso a mejoría, teniendo en cuenta que son pocos los reclusos interesados en continuar su formación académica. Además, al aumentar el porcentaje de alcance, es mayor el ahorro por recluso gracias a la reducción de pena, se puede considerar a futuro ampliar la cobertura del programa educativo.

***Modelo econométrico.***

$$\text{Modelo Econométrico} = [\%alcance * \overline{m_r} * \overline{cpcm} * (1 - \%r)] * \frac{1}{100\%} \quad [COP]$$

Dónde:

$$m_{r,i} = \text{número promedio de meses redimidos } r \text{ por cada recluso } i.$$

$\overline{cpm}$  = *Costo promedio per cápita mensual de manutención.*

El modelo econométrico pronostica el ahorro generado por el programa de educación a futuro, mediante la proporción estimada de reclusos quienes cursan exitosamente sus estudios dentro de su tiempo de condena asociándolo al ahorro en manutención de la rebaja de pena, no posee relación con macrofactores como el PIB, debido a que no se evidencia dicho comportamiento. (Ver Figura 1).

**Modelo de impacto socioeconómico.** Se plantea una función socioeconómica a partir del número de empleos generados por los reclusos egresados una vez retornan a la libertad. Según el seguimiento realizado, existe un 20% de generación marginal de empleo o empleo indirecto, esto se debe a que algunos egresados del programa comienzan una etapa de emprendimiento mediante el desarrollo de carpinterías, panaderías y microempresas de transformación.

Se estima en salarios mínimos el empleo de al igual que los empleos marginales.

*Ecuación 4.* Función de generación de empleo

$$F = n_i * (1 - \%r) * \frac{24}{20} * 1SMMLV * a_i [\text{COP}]$$

Donde:

$a_i$  = porcentaje de reclusos que obtiene la libertad por año

$n_i$  = *número de estudiantes egresados por periodo*

Y la relación entre egresados e ingresos históricos se estima mediante la siguiente división.

$$\frac{24}{20} = \frac{\# \text{ Empleos generados} * \text{año}}{\# \text{ Egresados con libertad} * \text{año}}$$

Este modelo calcula en ámbito económico el impacto en cuanto al bienestar económico de los reclusos egresados del programa y liberados; indicando una medida de contribución económica a la sociedad, se puede relacionar con la responsabilidad social del estado y el impacto al generar empleos evitando la reincidencia criminal y la disminución de pobreza.

**Indicadores propuestos.** Se proponen indicadores de seguimiento para medir la eficiencia y eficacia del programa de educación a partir del número de estudiantes, cobertura.

*Porcentaje de Aprobación del Programa de Educación Formal*

Objetivo del indicador. Identificar el porcentaje de reclusos inscritos en el programa y que aprobaron requisitos.

*Ecuación 5. Porcentaje de Aprobación del Programa de Educación Formal*

$$\frac{\text{No. de Reclusos que aprobaron el programa de educación formal}}{\text{No. Total de Inscritos al programa de educación formal}} * 100$$

Datos del año 2014.

$$\frac{244 \text{ Reclusos}}{244 \text{ Reclusos}} * 100 = 100\%$$

Es importante resaltar el compromiso de los reclusos con el programa ya que el indicador evidencia un 100% de aprobación.

*Cobertura del programa de Educación Formal*

*Ecuación 6. Cobertura del programa de Educación Formal*

Objetivo del indicador. Determinar la cobertura de la población

$$\frac{\text{No. de cupos disponibles del programa de educación formal}}{\text{No. Total de reclusos en la institución carcelaria}} * 100$$

Teniendo en cuenta los rubros presupuestales y manteniendo un criterio de posibilidad de la totalidad de la población según su capacidad de 1350 internos; se tiene el siguiente indicador de cobertura por año (Tabla 17).

Tabla 17.

*Capacidad de Cobertura del Programa por año según cupos asignados*

<b>Año</b>	<b>Porcentaje de Capacidad de Cobertura</b>
2004	66,50
2005	71,66
2006	86,32
2007	76,44
2008	71,88
2009	63,14
2010	58,16
2011	50,68
2012	43,60
2013	48,70

2014

48,47

Nota: El porcentaje de capacidad de cobertura se toma del registro del total de reclusos en cada año y el número de cupos asignados, indicando el porcentaje de cobertura disponible. Los datos se toman de archivos directos de oficina del INPEC Regional Oriente.

La capacidad de cobertura muestra que la totalidad de los cupos no son suficientes para atender a toda la población, esto es justificado por el índice de hacinamiento, que no permite el acceso de toda la población al programa.

*Porcentaje de reclusos matriculados*

Objetivo del indicador. Conocer el porcentaje de reclusos matriculados respecto al número de cupos ofrecidos para evaluar el porcentaje de participación.

*Ecuación 7. Porcentaje de reclusos matriculados*

$$\frac{\text{No. de Reclusos beneficiarios del programa de educación formal}}{\text{No. Total de reclusos en la institución carcelaria}} * 100$$

Tabla 18.

*Porcentaje de reclusos matriculados en educación formal por cada año en Entidad de Bucaramanga*

<b>Año</b>	<b>Porcentaje de Matriculados</b>
2004	14,83
2005	15,61
2006	19,76

---

<b>Año</b>	<b>Porcentaje de Matriculados</b>
2007	15,86
2008	13,53
2009	18,10
2010	15,94
2011	11,34
2012	10,50
2013	11,51
2014	8,76

---

Nota: Realizada por investigadores a partir de los datos del total de internos en el EPMSC Bucaramanga y los internos matriculados.

Según los porcentajes de matrícula se evidencia que el número de participantes en educación formal es bajo respecto a la población, notándose un decremento desde el año 2010 a 2014.

Esta disminución porcentual se da debido a que existe una sobrepoblación carcelaria que pasa los límites de capacidad generando situación de hacinamiento conllevando de igual manera a una diferencia significativa respecto a los cupos asignados ya que estos corresponden a la totalidad de capacidad real de la institución (1.350), por lo tanto no indica que el número de reclusos que estudian haya disminuido, sino que el aumento desbordado de

la capacidad de reclusos disminuye porcentualmente los valores de los últimos 4 años; el número de internos por año se puede observar en la Tabla 5.

*Porcentaje de aprovechamiento del programa de educación formal*

Objetivo del indicador. Conocer la eficacia del programa ofrecido al interior del plantel carcelario.

*Ecuación 8. Porcentaje de aprovechamiento del programa de educación formal*

$$\frac{\text{No. de Reclusos matriculados en el programa de educación formal}}{\text{No. Total de cupos disponibles}} * 100$$

Tabla 19.

*Porcentaje de aprovechamiento del programa en penitenciaría de Bucaramanga*

<b>Año</b>	<b>Porcentaje de Aprovechamiento</b>
2004	22,30
2005	21,78
2006	22,89
2007	20,74
2008	18,81
2009	28,67
2010	27,41
2011	22,37
2012	24,07
2013	23,63

2014

18,07

Nota: Elaborada por los investigadores según datos obtenidos de los archivos del INPEC Regional Oriente, cuya documentación se maneja bajo el carácter de confidencialidad y reposan en las oficinas de Dirección Regional en la ciudad de Bucaramanga.

Durante el año 2004 al año 2014 se evidencia una constante en los valores porcentuales de participación que oscilan entre el 18% y 28% de la población, lo cual indica que solo acceden a los programas de educación formal una tercera parte de los internos.

Se estima que este porcentaje es debido a que la modalidad de redención de penas tiene cuatro posibilidades, siendo estas por Trabajo, por Estudio, por Enseñanza y por Actividades Literarias, Deportivas y Artísticas en Comités de Internos; permitiéndose a los reclusos hacer parte de alguna de ellos, por lo tanto la población estaría distribuida en esas cuatro opciones. Por lo tanto, un porcentaje entre el 18% y 28% es indicador de buen promedio poblacional para la educación formal en relación a los programas ofrecidos.

#### *Tasa de empleabilidad*

Objetivo del indicador. Identificar la tasa de población activa o trabajadora frente al total de egresados (ex reclusos) del Programa de Educación Formal

#### *Ecuación 9. Tasa de empleabilidad*

$$\frac{\text{No. de exreclusos en situación laboral actual}}{\text{No. Total de egresados del programa de educación formal}} * 100$$

Datos poblacionales del estudio.

$$\frac{201 \text{ Reclusos}}{224 \text{ Reclusos}} * 100 = 89.73\%$$

De acuerdo a los resultados arrojados por este indicador, un alto porcentaje de reclusos que están fuera del penal y estuvieron acogidos por el programa, han mejorado su calidad de vida en cuanto a población laboralmente activa se refiere.

*Costo por recluso formado al año*

Objetivo del indicador. Conocer el costo total de mantenimiento y formación de un recluso al año.

*Ecuación 10. Costo por recluso formado al año*

$$\frac{CRA}{1 - \frac{CF}{CRA}}$$

**CRA: Costo de mantener un recluso al año**

**CF: Costo de formación por recluso por año**

Datos del año 2014.

$$1 - \frac{\$1'115.253/Recluso}{\$1'115.253/Recluso} = \frac{\$1'235.322,35}{Recluso * año}$$

Este indicador puede contrastarse con otros indicadores de costos, para hacer algún tipo de comparación en busca de pérdidas o beneficios del programa en cuanto a dinero se refiere

*Costo promedio por recluso formado al año*

Objetivo del indicador. Conocer el costo de formación por cada uno de los reclusos en el año n.

*Ecuación 11.* Costo promedio por recluso formado al año

$$\frac{\text{Valor del presupuesto ejecutado en el año } n}{\text{No.de Reclusos formados en el año } n}$$

Datos del año 2014.

$$\frac{\$26'449.370/\text{año}}{244 \text{ Recluso/año}} = \$108.399,06/\text{Recluso}$$

*Porcentaje de inversión*

Objetivo del indicador. Identificar el porcentaje de incremento de la inversión respecto del año anterior.

*Ecuación 12.* Porcentaje de Inversión.

$$\frac{(V. \text{ asignación presupuestal del año actual} - V. \text{ presup asignado el año anterior})}{V \text{ asignación presupuestal del año actual}} * 100$$

Datos del año 2014.

$$\frac{\$26'449.370/\text{año} - \$25'679.000/\text{año}}{\$26'449.370/\text{año}} * 100 = \%2,91$$

*Incremento en el monto de ingresos de las familias de los egresados*

Objetivo del indicador. Identificar el porcentaje de incremento en los ingresos de las familias de los egresados.

*Ecuación 13.* Incremento en el monto de ingresos de las familias de los egresados

$$\frac{\text{Monto de los ingresos en el año actual} - \text{Monto de los ingresos en el año anterior}}{\text{Monto de los ingresos en el año actual}} * 100$$

No se puede calcular por falta de información por lo que se deja como un indicador propuesto para seguimiento.

### **Análisis del Proyecto de Vida de Egresados**

**Síntesis de las entrevistas.** Previo y posterior al desarrollo de las encuestas, se estableció un canal de comunicación con egresados del programa de educación del colegio San Juan Bosco; a partir de entrevistas (se incluye formato en anexo A) realizadas de manera individual, se pudo extraer información particularizada sobre su situación laboral y familiar después de haber recobrado la libertad.

El estudio elaborado según la encuesta indicó que la mayoría se encontraban trabajando, en aras de entender la facilidad para adquirir un empleo o el impacto de la educación en dicho proceso, durante las entrevistas se hablaron de dichos aspectos, encontrando que existe una tendencia al emprendimiento entre los egresados; por ejemplo:

- Edwin es poseedor de un negocio de lavadoras a domicilio.
- Bayona tiene dos motos y es transportador informal.
- Freddy tiene en compañía un negocio de accesorios eléctricos llamado Emmanuel.

La mayoría trabajan en negocios informales, y otros en negocios que no están a su nombre. Dicha tendencia a dejar en terceros la propiedad de sus activos se debe a que la situación financiera de algunos egresados del programa no se ha definido; en ocasiones salen con deudas debido a multas de más de doscientos millones (\$200.000.000). Ante la incapacidad de pago y frente a un posible embargo, ellos suelen construir pequeñas empresas con nombre de terceros.

La mayoría de los egresados afirmaron que difícilmente pueden ser empleados del estado o de empresa privada por eso optan por tener sus propios negocios así sean informales, puesto que se encuentran en libertad condicional.

Los entrevistados acudieron voluntariamente y quisieron ampliar la encuesta se encuentran bien económicamente, tienen familia esposa, hijos y se sienten felices al estar construyendo futuro para sus hijos; no quieren saber o hablar de lo que fue su vida en prisión.

En concordancia con lo anterior, se sintieron mejor al ser citados en un lugar no relacionado con la cárcel, manifestando que se sintieron muy temerosos cuando se les hizo la invitación, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos no quieren encontrarse con quienes fueron sus compañeros de cautiverio. Por dicha razón fue difícil obtener la muestra.

El 100% de los encuestados y entrevistados manifestaron su satisfacción por haber podido estudiar, ya que esto les permitió un mayor nivel educativo que ha sido favorable para seguir estudiando, obtener trabajo, educar a sus hijos y ser mejor personas. Se sienten muy agradecidos con quien les ayudaron a terminar su bachillerato académico, sobre todo la Licenciada Sonia Zambrano rectora de la institución educativa. (Quien en la actualidad se encuentra retirada).

Entre las recomendaciones que dieron están:

- Ampliar la cobertura.
- Fortalecer los convenios, con instituciones superiores para los que terminan sus estudios y quieren continuar con la educación superior dentro de la prisión porque su condena no ha terminado.
- Mejoramiento del nivel académico, con profesores externos, pagos por el estado por que los que allí trabajan o lo hacen de manera gratuita, o son los mismos reclusos.

Como una forma de comprender a profundidad el proceso que se desarrolla al interior del Establecimiento Educativo “Enrique Low Murtra”, se realizó una entrevista al señor

William Figueroa, quien estuvo recluso en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Bucaramanga y se graduó como bachiller del Establecimiento Educativo. Esta entrevista enriquece la encuesta utilizada como instrumento de medición y ayuda a entender desde un caso particular el impacto que tiene la educación en un interno una vez obtiene su libertad, presenta de forma clara y desde la mirada del protagonista los beneficios obtenidos (ver Anexo D).

En la entrevista realizada, se evidencia un alto impacto de la educación obtenida por el señor William Figueroa en la calidad de vida una vez obtenida su libertad, el salir del internamiento graduado como bachiller le permitió continuar con la educación superior y a su vez acceder a un trabajo en donde logró superarse y especialmente prestar un gran servicio a la sociedad.

**Indicadores del plan de vida.** Se plantean indicadores con el fin de aportar a la evaluación futura, lo cual permitirá determinar el impacto en el proyecto de vida de los internos luego de cumplir su condena, buscando con ello hacer seguimiento y contrastar si lo que se plantearon al momento de ingresar al penal es coherente con lo que están haciendo luego de salir de este. Para ello se crea un instrumento (ver anexo A) para recoger información y se plantean los indicadores de acuerdo a sus respuestas:

*Si vive con algún familiar ¿Desea independizarse?*

*Ecuación 14. Independencia familiar*

$$\frac{\text{Número de egresados que se independizaron por año}}{\text{Número de presos que desean independizarse}}$$

*¿Desea continuar con sus estudios en educación superior?*

*Ecuación 15. Educación superior*

$$\frac{\text{Número de egresados que continuaron con sus estudios por año}}{\text{Número de presos que desean continuar estudiando}}$$

*Antes de ser judicializado; ¿Cómo sentía que era su calidad de vida?*

Para la estimación de este indicador se realiza un cambio de variable donde: Insatisfecho = 1, Poco satisfecho = 2, Satisfecho = 3, Bastante satisfecho = 4. Cada recluso previo a comenzar el estudio seleccionará su nivel de satisfacción con respecto a la calidad de vida, una vez finalice sus estudios previos al retorno a libertad, diligenciará nuevamente el formulario.

*Ecuación 16. Satisfacción*

$$\text{Cambio en satisfacción} = \Delta S_{t,i}$$

Donde:

$\Delta$  = Indica el cambio de satisfacción.

$S_{t,i}$  = Nivel de satisfacción del recluso  $i$ , para los momentos  $t$

$t$  = Momento previo y posterior al ingreso en el proyecto pedagógico

*En el caso de no tener pareja. ¿Le gustaría constituir un matrimonio o unión libre?*

*Ecuación 17. Desarrollo personal marital*

$$\frac{\text{Número de egresados que establecieron una relación marital por año}}{\text{Número de presos que desean una relación marital}}$$

*En el caso de no tener hijos. ¿Le gustaría ser padre?*

*Ecuación 18. Paternidad*

$$\frac{\text{Número de egresados que concibieron hijos por año}}{\text{Número de presos que desean concebir hijos}}$$

*¿Se encontraba trabajando al momento de ser judicializado?*

*Ecuación 19. Obtención de empleo*

$$\frac{\text{Número de egresados que obtuvieron empleo por año}}{\text{Número de presos que desean obtener empleo}}$$

*¿Desea alguna formación no profesional para continuar su plan de vida laboral?*

*Ecuación 20. Educación continua*

$$\frac{\text{Número de egresados que continuaron con sus capacitaciones por año}}{\text{Número de presos que desean continuar capacitándose}}$$

Este es un instrumento propuesto es libre para modificaciones de acuerdo a la situación actual, las condiciones de los reclusos y las motivaciones que puedan tener para delinquir.

### **Conclusiones**

El impacto social del programa de educación formal presenta una tendencia positiva elevada ya que genera según los datos analizados, mayores posibilidades de mejorar su calidad de vida en libertad teniendo como base la educación media. Esto mediante el crecimiento competitivo con la continuidad de sus estudios en las modalidades técnica, tecnológica o profesional, y de igual forma, satisfaciendo a su vez un requisito básico exigido para cualquier tipo de trabajo en la vida en libertad.

La formación humana y productiva de los reclusos genera alternativas de crecimiento potencializando sus recursos personales, sociales y profesionales, ya que el proceso educativo conlleva a la adquisición de competencias que actúan como posibilidades para su reinserción social, siguiendo así las posturas teóricas de Amartya Sen, Sampredo y Perroux, desde lo cual se aporta e influye directamente en desarrollo personal, en su grupo primario (familiar) al igual que en la economía y el desarrollo de la sociedad.

Se puede afirmar que el programa de educación formal brindado como estrategia de resocialización a través de los CLEI es eficiente lo cual es evidenciado en el bajo porcentaje de reincidencia (<10%) de los internos que se encontraban vinculados al programa educativo. Sin embargo, la cobertura del programa de educación formal en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga para el año 2014 era mínima, con tan sólo el 22,27% y su tendencia durante los años 2004 a 2014 fue de 18% a 28% una participación no mayor a la tercera parte de los cupos disponibles.

El impacto social para el individuo vinculado es exponencialmente bueno posibilitando alternativas de desarrollo personal y socio-económico, pero debido a la baja

cobertura del programa dentro del centro penitenciaria hace que para la sociedad sea insuficiente, ya que se hace imperceptible un cambio en la conducta delictiva de la población excarcelaría cuando menos de la mitad de esta está siendo instruida mediante la educación formal.

Se hace necesario abarcar una cobertura del 100% en el programa de educación formal, buscando que la cátedra además de ser un beneficio de redención de pena sea un instrumento de resocialización verdadero. Es decir, la educación formal carcelaria debe fortalecer los valores, normas y conductas sociales en el marco de la Constitución y los Derechos Humanos, conllevando al preso a cambiar su percepción de la sociedad en la que delinquirió y lo dirija a fortalecer su autoestima y su habilidad comunicativa.

La insuficiencia de la cobertura del programa de redención de pena mediante la educación formal se encuentra directamente relacionada con el presupuesto asignado para tal fin. En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga (EPMSC) el presupuesto para la atención de la rehabilitación de los reclusos durante el año 2014 fue de \$293.100.000 (INPEC, 2016), equivalente a \$105.280 por interno teniendo en cuenta que la rehabilitación presentara una cobertura del 100% para los 2.784 internos (INPEC, 2016) que albergaba el centro penitenciario en ese año.

Además del ahorro en manutención, el impacto económico debe medir cómo los egresados del programa logran generar empleos directos e indirectos debido a la generación de microempresas, las cuales facilitan su calidad de vida al otorgarles no sólo ingresos, sino el nivel de satisfacción personal. Es importante, además, que dentro de los convenios educativos

exista un acompañamiento psicosocial, éste facilitará la reinserción de los egresados a la vida civil.

El desarrollo investigativo permitió la creación de una metodología de análisis de impacto del proyecto de educación, lográndose definir ecuaciones e indicadores para la medición de cada uno de los factores, lo cual permitirá el seguimiento desde una mirada socio-económica e individual de cada uno de los participantes del proceso de educación formal intrainstitucional.

A partir de los resultados obtenidos y el reconocimiento de las características del programa de educación formal a nivel socio-económico se presentan las siguientes recomendaciones:

Para que sea perceptible el impacto social de los programas educativos, se requiere que exista una cobertura total de parte de dichos programas hacia la población carcelaria. Además, se considera que al ser también un programa de redención de condena aceleraría el estado de libertad del interno, que a su vez saldría capacitado cognitivamente y socialmente para su reincorporación a la vida laboral y social. Esto traería beneficios económicos al estado al capacitar y cultivar los valores y la capacidad comunicativa de los reclusos, convirtiéndolos en personas cuya conducta delictiva haya sido totalmente cambiada por valores y habilidades que aporten al desarrollo del país e impida la reincidencia.

Se hace necesario un aumento presupuestal partiendo del análisis anual del PIB para mantener relación de gastos acorde a las dinámicas económicas del país, buscando con ello el mantenimiento del programa de tal manera que pueda implementarse con los criterios de eficiencia que requiere para su impacto.

La dirección nacional y regional debe actuar en pro del reconocimiento de los logros del programa, evidenciando las ganancias que se tanto para la esfera social como la comunidad y la Penitenciaria, ya que la labor educativa incentiva a la creación de un proyecto de vida encaminado desde lo educativo a lo laboral con lo cual se reducen las probabilidades de reingreso a los centros penitenciarios, traduciendo esto en menos internos reincidentes y menos gastos de manutención. De igual manera el empoderamiento a los internos de su rol de ciudadanos emprendedores, educados y laboralmente útiles genera procesos de automotivación que conllevan al mejoramiento del bienestar individual y ahondan en una mejor calidad de vida individual y colectiva.

Utilizar las ecuaciones planteadas en el modelo econométrico para hacer medición y generar con ello planes de mejora acordes a los procesos, con evaluaciones periódicas, que midan el impacto en todas las esferas, haciendo desde allí los análisis de causas y planes de mejoramiento.

La infraestructura es determinante para que el número de participantes en el programa reciban también un proceso eficaz, esto partiendo de la situación de hacinamiento en la que los reclusos viven, haciéndose necesario la reubicación y adecuación de espacios que permitan un mejor ambiente de resocialización y pago de condenas que incentive y motive el desarrollo de un proyecto de vida. Se debe propender por la creación de espacios aptos para el desarrollo de actividades, con material didáctico y de estudio que facilite el proceso de aprendizaje y que incentive a la participación en el programa de educación formal.

Incentivar actitudes que vayan a favor de la disminución e la exclusión social a personas pospenadas a partir de estimular la búsqueda de políticas públicas desde la economía

aplicada. que actúen en favor del trabajo y el restablecimiento del rol de empleado y de ser humano con necesidades y posibilidades de desarrollar competencias, que repercutan en el mejoramiento del sector productivo y disminución de la brecha social generada por los imaginarios hacia las personas que han pagado una condena en prisión.

El programa de educación formal debe presentar a la comunidad carcelaria las competencias alcanzadas en los internos miembros matriculados y graduados, buscando incentivar y dar reconocimiento a quienes han participado en él, de tal manera que su impacto en el desarrollo individual sea visible y que evite ser percibido posiblemente como un solo un proceso o requisito que permite la redención de la pena.

Siendo el programa Educativo al interior de los centros penitenciarios y carcelarios un programa que culmina en la obtención del título de bachiller, es recomendable realizar procesos de articulación para la entrega de títulos técnicos, de tal manera que su título de bachiller vaya ligado a la adquisición de saberes y destrezas en una disciplina específica que conduzca a un título y competencias adicionales. Estos programas de articulación de la educación media lo han venido trabajando las instituciones de educación regular, siendo el reto ser replicado a los Centros Educativos de los establecimientos penitenciarios con instituciones públicas tales como el SENA.

Creación de un espacio pedagógico y laboral para los pospenados en el cual puedan obtener apoyo, colaboración y ayuda a nivel informativo sobre temas relevantes que aporte a su reinserción social y laboral; un escenario que le dé la posibilidad de contar con un grupo o entidad de apoyo para su ingreso a la sociedad. Después de varios años en la cárcel es posible que el proceso de adaptación fuera de la penitenciaria genere inestabilidad por dificultades en

adaptarse a su nuevo rol de no recluso, haciéndose necesario las ayudas pertinentes que le favorezcan su vinculación al medio laboral y productivo.

Es indispensable aumentar los rubros presupuestales del programa buscando que estos sean consecuentes con las necesidades de capacitación y desarrollo didáctico, por lo cual se debe generar la conciencia en el programa de auto sostenibilidad, indicando que es necesario el uso de estrategias para que el programa obtenga a partir de su mismo funcionamiento y mediante el desarrollo educativo y académico de sus miembros nuevos ingresos, que surjan de actividades propias de su actividad académica y que estén ligados a gestiones y convenios empresariales o actividades de emprendimiento, que aporten a través de los recursos y el proceso de gestión personal un mejoramiento en el programa.

Hacer uso del ciclo de DEMING es una buena alternativa metodológica para el mantenimiento del programa, haciendo uso de sus fases en las que se plantea el mejoramiento continuo mediante el desarrollo constante del Planear, Hacer, Verificar y Actuar, se debe estar atento al diagnóstico constante de la población, las características particulares y sus motivaciones para con esto hacer rediseños y evaluación constante del programa, buscando generar procesos e impacto que permitan el desarrollo de planes de mejoramiento que acentúen el impacto social y personal del programa con el manejo eficaz de los recursos.

### Bibliografía

- Berzoza, C. (2013). *Jose Luis Sampedro y el Subdesarrollo*. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global 17 N° 121 2013, pp. 17-19. Recuperado de: [http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista\\_papeles/121/Jose-Luis-Sampedro-y-el-subdesarrollo\\_C\\_BERZOSA.pdf](http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/121/Jose-Luis-Sampedro-y-el-subdesarrollo_C_BERZOSA.pdf)
- Cejudo, R. (2006). *Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación*. Revista española de pedagogía año LXIV, n.º 234, mayo-agosto 2006, 365-380
- Congreso de la República. (19 de Agosto de 1993). Código Penitenciario y Carcelario. *Ley 65*. Bogotá D.C., Colombia.
- \_\_\_\_\_. (20 de Enero de 2014). Reforma de algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000 y de la Ley 55 de 1985. *Ley 1789*. Bogotá D.C., Colombia.
- Corica, A. (Mayo de 2010). *Lo posible y lo deseable. Expectativas laborales de jóvenes de la escuela secundaria*. Recuperado el 8 de Mayo de 2014, de: <http://centroamericajuven.org/?q=node/4912>
- Corte Constitucional. (2 de Marzo de 2016). *Sentencia T-1077/05*. Obtenido de Relatoría: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/T-1077-05.htm>
- Corte Suprema de Justicia. (28 de Enero de 2014). *Impugnación 71215*. M.P. Eugenio Fernández Carlier. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.
- DANE. (9 de Marzo de 2016). *Históricos Producto Interno Bruto-PIB*. Obtenido de: <http://www.dane.gov.co/index.php/transparencia/109-boletines/cuentas-y-sintesis-nacionales/2756-producto-interno-bruto-pib>

Douglass, N. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México :

Fondo de Cultura Económica.

Guillen, H. (2007). *Francois Perroux: pionero olvidado de la economía del desarrollo*.

Revista Mundo Siglo XXI, numero 11, invierno 2007-2008. México: Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional.

Infante, M. A. (2010). *La proximidad indígena. Acerca de la economía informal*. Bogotá:

Universidad Católica de Colombia.

INPEC. (2 de Enero de 2016). Desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de

funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal de 2016. *Resolución 1*. Bogotá D.C., Colombia.

INPEC. (2 de Marzo de 2016). *Desagregación Presupuestal*. Obtenido de:

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/InformacionFinanciera/Desagregacion%20Presupuestal1/Desagregacion%20Presupuestal:Desagregacion2010>

\_\_\_\_\_. (1 de Marzo de 2016). *Estadísticas*. Obtenido de Estadísticas Enero 2016:

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estadisticas>

\_\_\_\_\_. (1 de Marzo de 2016). *Glosario de Términos Estandarizados del Sistema*

*Penitenciario y Carcelario General y de Colombia*. Obtenido de:  
<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ServiciosDeInformacionAlCiudadano/Glosario>

\_\_\_\_\_. (18 de Marzo de 2016). *Rendición de Cuentas Vigencia 2014*. Obtenido de Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario Bucaramanga EPMSC-ERE-JP:

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/InformesDeGestion/RendicionDeCuentas/RegionalOriente/Informe%20Rendicion%20de%20Cuentas%20EP MSC%20BUCARAMANGA.pdf>

Martínez, R., Palma, A., Flores, L., & Paz, M. (2013). *El Impacto Económico de las Políticas Sociales*. Santiago de Chile, Chile.

North, D. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Romero, A. (14 de Abril de 2009). *Expectativas y aspiraciones de los estudiantes de undécimo grado en la localidad de Usme en Bogotá D.C. (Dos estudios de caso)*. Recuperado el 18 de Mayo de 2014, de:

<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1108/52416497-2009.pdf?sequence=1>

Scarfó, F. J. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 36, 291-324.

Schiefelbien, E. (Junio de 1993). *En busca de la de la escuela del siglo XXI ¿Puede darnos la pista la Escuela Nueva de Colombia?* (UNESCO, Ed.) Recuperado el 28 de Abril de 2014, de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001160/116052so.pdf>

Sen, A. (1987). *On Ethics and Economics* (Oxford, Blackwell). Traducción castellana: (1989) *Sobre ética y economía* (Madrid, Alianza).

- Sen. A. (1999). *Development as Freedom* (Oxford, Oxford University Press). Traducción castellana: (2000) *Desarrollo y libertad* (Barcelona, Planeta).
- Ticona, M. (2014). *Efecto de las Transferencias Monetarias del Programa Juntos sobre el Gasto de las Familias en el Distrito de Ilave, Provincia del Collao Periodo 2010-2014*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Toro, B. (Noviembre de 2005). Acceso a la Educación Superior en las Instituciones Carcelarias y Penitenciarias de Colombia. *Educación Superior en las Cárceles Colombianas*. Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia.
- Uribe, J. P. (2012). Rebaja de pena por vía de redención: ¿derecho o beneficio? Comentario a la sentencia 35.767 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, del seis (06) de Junio de dos mil doce (2012). *Nuevo Foro Penal*, 8(79), 153-172.
- Wiesner, E. (1998). *La efectividad de las políticas públicas en Colombia. Un análisis neoinstitucional*. Bogotá: TM Editores.

# ***ANEXOS***

**Anexo A. Formato de Encuesta**

**ENCUESTA PARA CONOCER IMPACTO SOCIOECONÓMICO**

**PROGRAMA EDUCACIÓN FORMAL**

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Año de graduación \_\_\_\_\_

Ocupación actual Marque: Formal: \_\_\_\_\_ Informal: \_\_\_\_\_

Estado civil: Casado: \_\_\_\_\_ Soltero: \_\_\_\_\_ Unión Libre: \_\_\_\_\_

Número de Personas que dependen de Usted: \_\_\_\_\_

1.- Con respecto a su entorno familiar antes de su reclusión, considera actualmente que:

a) Mejoró bastante \_\_\_ b) Mejoró \_\_\_ c) Igual \_\_\_ d) Desmejoró \_\_\_

2.- Respecto a sus relaciones o amistades antes de su reclusión considera que la situación actual:

a) Mejoró bastante \_\_\_ b) Mejoró \_\_\_ c) Igual \_\_\_ d) Desmejoró \_\_\_

3.- ¿Considera que la educación recibida en ese periodo, le permite interactuar mejor con la sociedad?

Sí \_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

---

---

4.- La educación recibida en ese período le ha permitido obtener más ingresos económicos:

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

¿Por qué?

---

---

5.- ¿Antes de mejorar su nivel educativo, qué limitaciones tuvo al solicitar un empleo?

---

---

---

---

6.- El nivel educativo que tiene ahora, que ventajas le ha traído para su vida:

---

---

---

7.- ¿Durante su experiencia como alumno en este modelo educativo, considera conveniente que los docentes fueran sus mismos compañeros?

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

¿Por qué?

---

---

8.- ¿Qué otros beneficios disfrutó durante su permanencia como estudiante?

---

---

---

9.- Marque con una X, las situaciones que según su concepto dificultaron la asistencia al centro educativo:

- a.- Desplazamiento al centro educativo
- b.- Inasistencia
- c.- Enfermedad
- d.- Depresión
- e.- Todas las anteriores

10.- ¿Qué situaciones o personas a nivel interno, facilitaron la culminación de su proceso educativo?

---

---

---

11.- ¿Tiene planeado dar continuidad a su proceso educativo?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

Si su respuesta es sí, marque cuál de las siguientes opciones:

Técnico\_\_\_\_ - Tecnológico\_\_\_\_ Profesional\_\_\_\_\_

12.- ¿Los contenidos académicos del programa, le proporcionaron competencias para mejorar su convivencia en sociedad?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

¿Por qué?

---

---

13.- Qué sugerencias propone al INPEC, basado en su experiencia pueden facilitar el acceso oportuno a los programas educativos de nuevos aspirantes

---

---

14.- ¿Qué situaciones o personas a nivel externo, facilitaron la culminación de su proceso educativo?

---

---



---

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Costo</b>											
<b>Alumno</b>	71.967	74.583	71.822	58.985	75.423	46.996	52.949	66.646	69.742	80.498	108.399
<b>/Año</b>											

---

Fuente: Recopilación de los investigadores de tablas presupuestales INPEC 2004 – 2014, archivos INPEC Regional Oriente.

**Anexo C. Codificación de las Preguntas Abiertas**

<b>Pregunta 5</b>		<b>Pregunta 6</b>		<b>Pregunta 8</b>		<b>Pregunta 10</b>		<b>Pregunta 13</b>		<b>Pregunta 14</b>	
1	Ser Bachiller	1	Mejor calidad de vida	1	Educación	1	Encargados del programa educativo	1	Mayor cobertura del programa	1	Familia
2	Valores humanos (honestidad)	2	Mejor calidad de vida	2	Habilidades sociales	2	Familia	2	No responde	2	Familia
3	Ser Bachiller	3	Habilidades sociales	3	Actividades culturales del Penal	3	Encargados del programa educativo	3	Continuidad del Programa	3	Familia
4	Ninguno	4	Mejor nivel educativo	4	Actividades culturales del Penal	4	Compañeros del penal	4	Mayor cobertura del programa	4	Familia
5	Ser Bachiller	5	Mejor calidad de vida	5	Actividades culturales del Penal	5	Encargados del programa educativo	5	Mayor Apoyo	5	Encargados del programa educativo

---

	<b>Pregunta 5</b>	<b>Pregunta 6</b>	<b>Pregunta 8</b>	<b>Pregunta 10</b>	<b>Pregunta 13</b>	<b>Pregunta 14</b>
		vida				
6	Nunca ha buscado trabajo	6 Mejor nivel educativo	6 Educación	6 Personales	6 Mayor Apoyo	6 Familia
7	Ser Bachiller	7 Mejor nivel educativo	7 Actividades culturales del Penal	7 Encargados del programa educativo	7 Continuidad del Programa	7 Todos
8	Ser Bachiller	8 Habilidades sociales	8 Valores humanos (Solidario)	8 Encargados del programa educativo	8 Mayor cobertura del programa	8 Encargados del programa educativo
9	Ser Bachiller	9 Mejor calidad de vida	9 Habilidades sociales	9 Todos	9 Mayor Apoyo	9 Familia
10	Ser Bachiller	10 Mejor calidad de vida	10 Valores humanos (Compañerismo)	10 Familia	10 Mayor Apoyo	10 Encargados del programa educativo

---

---

<b>Pregunta 5</b>		<b>Pregunta 6</b>		<b>Pregunta 8</b>		<b>Pregunta 10</b>		<b>Pregunta 13</b>		<b>Pregunta 14</b>	
1	Ser Bachiller	1	Mejor nivel	1	Educación	1	Encargados del	1	Mayor Apoyo	1	Encargados del
1		1	educativo	1		1	programa educativo	1		1	programa educativo
1	Ser Bachiller	1	Mejor	1	Actividades	1	Encargados del	1	Mayor cobertura	1	Familia
2		2	calidad de vida	2		2	culturales del Penal	2		2	
1	Ser Bachiller	1	Mejor nivel	1	Actividades	1	Encargados del	1	Mayor cobertura	1	Familia
3		3	educativo	3		3	culturales del Penal	3		3	
1	Ser Bachiller	1	Mejor nivel	1	Actividades	1	Encargados del	1	Mayor Apoyo	1	Familia
4		4	educativo	4		4	culturales del Penal	4		4	
1	Ser Bachiller	1	Mejor	1	Actividades	1	Compañeros del	1	Mayor Apoyo	1	Familia
5		5	calidad de	5		5	culturales del Penal	5		5	

---

<b>Pregunta 5</b>		<b>Pregunta 6</b>		<b>Pregunta 8</b>		<b>Pregunta 10</b>		<b>Pregunta 13</b>		<b>Pregunta 14</b>	
			vida								
1	Ser Bachiller	1	Mejor	1	Valores humanos	1	Encargados del programa educativo	1	Mayor Apoyo	1	Encargados del programa educativo
6		6	calidad de vida	6		6		6		6	
1	Ser Bachiller	1	Habilidades	1	Actividades culturales del Penal	1	Encargados del programa educativo	1	Mayor Apoyo	1	Familia
7		7	sociales	7		7		7		7	
1	Ninguno	1	Mejor nivel	1	Actividades culturales del Penal	1	Encargados del programa educativo	1	Mayor Apoyo	1	Familia
8		8	educativo	8		8		8		8	
1	Ser Bachiller	1	Mejor nivel	1	Actividades culturales del Penal	1	Encargados del programa educativo	1	Mayor cobertura del programa	1	Familia
9		9	educativo	9		9		9		9	
2	Ser Bachiller	2	Mejor	2	Actividades culturales del Penal	2	Encargados del programa educativo	2	Mayor cobertura del programa	2	Familia
0		0	calidad de	0		0		0		0	

---

**Pregunta 5**

**Pregunta 6**

**Pregunta 8**

**Pregunta 10**

**Pregunta 13**

**Pregunta 14**

vida

---

#### **Anexo D. Entrevista Realizada al Señor William Figueroa**

Mi nombre es William Figueroa mi edad 43 años, mi estado civil unión marital de hecho, vivo con mi esposa y mi hija de 8 años Danna Sofía, cuanto tiempo estuve en prisión contando mis penas estuve 10 años, 10 años en prisión. Bueno después de que Salí en prisión el 31 de octubre del 2012 he pues quise aprovechar el hecho de haber podido estudiar dentro de la cárcel y quise pasar hojas de vida a varias empresas para obtener una oportunidad de trabajo pues la verdad es que no quería volver a delinquir no quería volver a estar más en la cárcel, cuando ingrese tenía quinto primaria entonces me doy cuenta la importancia del estudio dentro de la cárcel y quiero aprovechar esa oportunidad, he pues además que era un momento para redimir pena pero pues yo podía aprovechar para trabajar en talleres y yo pensé que el estudio iba a ser fundamental para mi vida, el Instituto San Juan Bosco me brinda la oportunidad de estudio pero de hecho yo quise ir mas allá y de manera auto didacta y de manera empírica quise aprender a leer los códigos penales los de procedimiento penal, inclusive procesos de otros compañeros internos quise practicar que era un derecho de petición una tutela, el hecho de haber tenido esa oportunidad de estudio abría las puertas para después pensar más adelante en lo que yo quería realmente hacer que era estudiar una carrera universitaria, cuando me entregan el cartón de bachiller, cuando yo tengo el cartón de bachiller en mis manos pues yo pienso que el tiempo que estuve dentro de la cárcel no había sido en vano, bueno hubo una oportunidad antes de ser bachiller que inclusive la pude aprovechar y fue la de hacer un diplomado con la Universidad Tecnológica de Pereira en un convenio entre el ñipe y la universidad para graduarnos como promotores de salud, a mi hoja de vida pude agregar mi cartón de bachiller mis diplomados mis capacitaciones y eso fueron

digamos, fueron de gran importancia para cuando pude ingresar a la personería de Bucaramanga a trabajar, en la Personería de Bucaramanga he me dieron la oportunidad de ser el asesor de los familiares de los internos en el tema relacionado con el código penitenciario y carcelario, estoy terminando mi carrera de derecho estoy viendo materias de sexto y séptimo semestre a la espera pues de entrar en consultorio jurídico y empezar y lograr mi gran logro que es la tarjeta profesional, el hecho de haber tenido esa experiencia de estar tras las rejas me ayudaron a entender que realmente lo que necesitaba era hacer algo diferente en mi vida y tome la decisión de estudiar, no dejen de soñar que no dejen de creer en sí mismos que no dejen de creer en la vida en sus proyectos que la vida no termina en la cárcel puede ser el comienzo de algo de una bendición muy grande que no dejen de servir que no dejen de creer en ellos mismos y que se alejen de ese hecho de estar privados de la libertad y piensen en que con el estudio pueden alejarse de esa situación y que pueden aprovechar ese espacio y que pueden entenderlo como un tiempo de reflexión para más adelante cumplir su proyecto de vida.